



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 211

COMISION EXTRAORDINARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PRESIDENTE: Don José Martín Sancho

Sesión celebrada el día 30 de Junio de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 152-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a fomento y ayuda a proyectos sobre cebo de lechones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 114, de 7 de Mayo de 1993.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar sobre:
 - A solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social:
Proyecto de Plan Estratégico para el sector agrario de la Comunidad de Castilla y León y reuniones mantenidas sobre este tema con Organizaciones Sindicales y otras Entidades o Asociaciones.
 - A petición propia:
Plan Estratégico 93-95 para el Sector Agrario de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos.	5318	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	5330
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	5318	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	5331
Primer punto del Orden del Día. P.N.L. 152-I.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5333
El Vicepresidente, Sr. Castaño Casanueva, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5318	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	5336
Intervención del Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular), para presentar la Proposición No de Ley.	5319	Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	5337
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	5319	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	5339
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	5319	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5339
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5320	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	5341
Intervención del Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	5321	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5342
El Presidente, Sr. Martín Sancho, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	5322	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para hacer una precisión.	5342
Segundo punto del Orden del Día.		El Presidente, Sr. Martín Sancho, responde al Sr. Procurador, y abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	5343
El Vicepresidente, Sr. Castaño Casanueva, da lectura al segundo punto de Orden del Día.	5322	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	5343
Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	5322	Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5344
El Presidente, Sr. Martín Sancho, suspende la sesión.	5330	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	5345
Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos, y se reanuda a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	5330	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5345
El Presidente, Sr. Martín Sancho, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5330	El Presidente, Sr. Martín Sancho, levanta la sesión.	5345
		Se levantó la sesión a las veinte horas veinticinco minutos.	5345

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Buenas tardes. Se abre la sesión. A esta Presidencia se le han comunicado las siguientes sustituciones. Por el Partido Popular, don Luis Cid sustituye a don Félix San Segundo; don José Carlos Monsalve a don Antonio Serna. Por el Grupo Socialista, don Zenón Jiménez-Ridruejo sustituye a Demetrio Madrid; Julián Simón de la Torre sustituye a don Leopoldo Quevedo; don Fernando Tomillo

a don Laurentino Fernández; doña Raquel Alonso a don Antonio Francisco González Rodríguez.

El señor Vicepresidente dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Primer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a fomento y ayuda a proyectos sobre cebo de lechones, publicada en el Boletín

Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 114, de siete de mayo de mil novecientos noventa y tres".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor Vicepresidente. Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Modesto Alonso.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular presenta ante estas Cortes y ante la Comisión de Agricultura la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en esta Comisión.

En primer lugar, los antecedentes que han llevado a presentar esta Proposición No de Ley son los siguientes. La Comunidad Autónoma de Castilla y León es una de las más importantes productoras de lechones de todo el Estado, lechones que en un altísimo porcentaje son vendidos a otras regiones para su engorde y comercialización, privándose a nuestra Comunidad de los beneficios económicos y sociales que producirían en el caso de cerrarse aquí todo el ciclo de producción e industrialización del porcino.

La necesidad de incrementar las rentas del sector agrario obliga a buscar soluciones y alternativas que lleven consigo la aportación de valor añadido a los productos agropecuarios, para que su transformación en el ámbito de la Comunidad Autónoma genere puestos de trabajo y cree riqueza. Estas circunstancias revisten especial gravedad en algunas provincias, como la de Zamora, que, con una producción próxima a los dos millones de lechones, no llega, en todo caso, no se cierra el ciclo ni en un 5% de la producción. Es evidente que las actuaciones que en este sentido puedan llevarse a cabo producirían un importante incremento, tanto de puestos de trabajo como de la riqueza en nuestra propia Región -y, sobre todo, en la provincia de Zamora-, favoreciendo, además, el asentamiento de la población rural y, especialmente, la de los jóvenes agricultores y ganaderos en nuestros pueblos.

Por todo lo cual, el Grupo Parlamentario Popular formula, para su debate en la Comisión de Agricultura, la siguiente Proposición No de Ley:

"Primero, que la Junta de Castilla y León ofrezca a los profesionales del sector, así como a cooperativas, agrupaciones del mismo, la posibilidad de participar en aquellos proyectos que se puedan iniciar y cuyo fin principal sea el cebo de lechones, sin perjuicio de otras actuaciones en genética de los reproductores, sacrificio y transformación de los productos cárnicos.

Segundo, que la Junta de Castilla y León, a través de convenios con otras instituciones, aporte los medios económicos de acuerdo con sus disponibilidades presupuestarias, que permitan fomentar las iniciativas y ayudar económicamente aquellas propuestas de inversión que se formulen en la línea descrita en dicha Proposición No de Ley.

Para lo cual le pido el voto favorable a la Comisión de Agricultura en esta Proposición que debatimos.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere presentar turno en contra? Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque la claridad de la Proposición No de Ley y la argumentación es fácilmente inteligible. Yo echo quizá en falta el ver que es una propuesta excesivamente poco ambiciosa -yo diría-, porque hace referencia exclusivamente a un aspecto del sector de transformación del sector agrario. Pero qué duda cabe que, estando de acuerdo en lo más, como se suele decir, es decir, en el apoyo a la agricultura, al sector agroganadero, sobre todo, en aquellos aspectos de transformación de productos intentando que nuestra Región pueda acumular lo más posible, pues, el valor añadido, como se dice en la Proposición No de Ley, he de decir que, aun considerando que la veo poco ambiciosa -diría-, estando de acuerdo en lo más, estoy de acuerdo en lo menos. Y, simplemente, manifestar mi humilde apoyo a esta Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Popular.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. El CDS es consciente de la importancia económica y social que produciría en nuestra Comunidad el hecho de que se pueda industrializar en su totalidad la cría o el cebo de lechones. Es lamentable que el valor añadido de nuestros productos agropecuarios, no sólo éste, sino otros muchos, se aprovechen en otras Comunidades, y, mientras tanto, nuestros agricultores van disminuyendo la renta y nuestros campos se van despoblando. Por eso, nos parece adecuada la actuación en el subsector del porcino, que es el segundo en aportación al producto final agrario.

En este sentido, consideramos acertado el planteamiento de la presenta Proposición No de Ley, aunque discrepamos en la redacción de la Propuesta. Plantea el tema, pero creemos que no concreta nada. Y si una persona se lee la Propuesta sin haberse leído antes la exposición, creo que no se enteraría de nada. Por ejemplo, más concretas, más efectivas, han sido las propuestas que en alguna OPA ha presentado, por ejemplo, en Zamora se ha reunido el día veintitrés de junio la mesa provincial para el desarrollo agrario, y, en este sentido, se plantearon actuaciones ya concretas, reales, como: diversificación de la producción de ceba, líneas de ayudas para el cierre del

ciclo, que serían destinadas a ganaderos a título principal y a jóvenes ganaderos, incentivar la implicación de los agentes económicos, convenios entre cooperativas de piensos, cooperativas de porcino y porcicultores individuales, constitución de núcleos de inseminación artificial y una granja de hibridación y multiplicación, un plan global de gestión de explotación por parte de administraciones y OPAS, una actualización del censo en base a la producción actual, una línea de abandono para los ganaderos que quieran retirarse, la creación de una reserva para atender a los ganaderos jóvenes de zonas desfavorecidas, formación profesional del ganadero, estudio detallado de la viabilidad del ciclo cerrado.

Es decir, unas ya concretas... tipos de ayudas y actuaciones. Mañana, concretamente mañana, ya se reúnen, esta mesa paraprovincial, se reúnen para unificar las propuestas y priorizar las líneas de actuación.

Pero, vamos, si la Junta entiende la redacción de esta Proposición No de Ley y no queda en el deseo, sino tiene intención real de unas actuaciones con partidas presupuestarias concretas, el CDS apoya la Proposición No de Ley. Una Proposición No de Ley que ya figura contemplada en las políticas genéricas del Plan Estratégico Agrario, del que vamos a hablar ahora a continuación, en el que se dice: se primará la potenciación de las redes propias de comercialización; se potenciará la introducción en mercados de explotación, etcétera. Y esperamos también, aprovechamos para decir que esperamos que la Junta presente en esta Cámara lo antes posible la anunciada ley de producciones agrarias e industrialización.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHEZ): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Bueno, la verdad es que es difícil... es una Proposición No de Ley complicada, porque es difícil apoyarla, pero es difícil también no apoyarla. Y voy a ver si trato de explicar la posición de mi Grupo en este asunto. Y voy a intentar... porque, claro, aquí no votamos las exposiciones de motivos, con la cual podíamos estar de acuerdo, sino que, al final, lo que queda de lo que votamos es el texto de la Propuesta de Resolución, que es lo que tendría vigencia en caso de que la Junta hiciera caso de ello, que en este caso, y por ser el Grupo proponente el Grupo Popular, pues, posiblemente hiciera caso. Votaría con más tranquilidad casi si fuéramos nosotros los proponentes, porque casi seguro que, entonces, no haría caso y el peligro sería mucho menor.

De "que la Junta de Castilla y León ofrezca a los profesionales del sector, así como a cooperativas y agrupaciones del mismo, la posibilidad de participar en aquellos proyectos que se puedan iniciar y cuyo fin principal

sea el cebo de lechones, sin perjuicio de otras actuaciones en genética de reproductores, sacrificio y transformación en productos cárnicos". Yo creo que la Junta de Castilla y León ni ofrece ni deja de ofrecer a los profesionales del sector la posibilidad de hacer proyectos de cebo de lechones. En Zamora, y concretamente en las comarcas donde la actividad habitual era la cría de lechones y la venta a otros lugares, donde... para el sacrificio en unos casos y, en otros casos, para la ceba en otros lugares de esos lechones, pues, no ha... nadie ha impedido a esos profesionales, si hubieran querido, que hoy se hubieran dedicado, hubieran cerrado los ciclos, hubieran ido a ciclos cerrados de producción con el número de madres que hubiera sido, lechones y ceba hasta los kilos que hubiera sido pertinente. Luego, es difícil que la Junta pueda ofrecer a los profesionales una cosa que está en manos de los profesionales o ha estado durante mucho tiempo. Ahora es otra cuestión, porque, bueno, posiblemente la carne de porcino, pues, sea un producto cuyo volumen de producción, si se exagera, pues, puede llegar a producir determinadas tensiones de mercados en otros lugares de España, etcétera, etcétera.

De cualquier manera, tal como está dicho, no podemos dejar de decir que sí, que la Junta, pues, ofrezca "no se sabe si por escrito o de palabra" a los profesionales del sector que ceban. Bueno, pues, que ceben, si quieren. No han querido hasta ahora. En cambio, en otros sitios sí.

El segundo punto, "que la Junta de Castilla y León, a través de convenios con otras instituciones "bueno" aporte los medios económicos, de acuerdo con sus disponibilidades presupuestarias "como no podía ser de otra manera, fuera de sus disponibilidades está difícil", que permitan fomentar las iniciativas y ayudar económicamente a aquellas propuestas de inversión que formulen en la línea descrita en esta Proposición No de Ley". Esto ya tiene otro cariz, no sólo es que la Junta invite a los profesionales del sector a cebar, sino que además les dé dinero para que ceben, si quieren, y dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Bueno, pues, como la Proposición... la segunda parte tampoco es absolutamente concreta y es difícil oponerse a que la Junta de Castilla y León, pues, por sí misma o a través de convenios con otras instituciones, pues, aporte los medios económicos que permitan fomentar esas iniciativas, pues, realmente, tenemos complicado también votar que no.

Realmente, yo creo que esta Proposición No de Ley se había podido realizar de una forma más concreta, más precisa, más exacta, más de acuerdo con los intereses del sector, o del subsector, dentro del porcino, que es la comarca a que se refiere fundamentalmente, aunque sean con carácter general; esta propuesta sale y emana de un problema concreto, en un lugar concreto, que es una zona de la provincia de Zamora, fundamentalmente, donde tradicionalmente esa actividad ha sido así, y además lo dice en su exposición de motivos. Y, realmente, pues, se

podía haber redactado de otra cuestión. Lo que pasa es que no hemos hecho, el Grupo Socialista no ha hecho una Enmienda y es habitual que haga esas Enmiendas, porque tampoco hemos encontrado una fórmula sencilla de interpretar los deseos del proponente. A través de la lectura de la Proposición no quedan claro esos deseos. Y nos hacía... nos parecía extremadamente difícil, pues, hacer una Enmienda a algo que no interpretábamos o corríamos el riesgo de no interpretar correctamente.

Por concretar nuestra postura, nos parece difícil oponernos lo haga... invite o no invite a la Junta, es lo mismo, a que los profesionales del sector, si quieren y si lo consideran interesante económicamente, tengan la posibilidad de participar en aquellos proyectos que se puedan iniciar y cuyo fin principal sea el cebo de lechones. Otra cosa es que hubiera dicho la Proposición: bueno, pues, la Junta de Castilla y León apoyará esas actividades mediante el mantenimiento de programas de testaje sobre rendimientos de canales, etcétera, y que esos conocimientos se hubieran transmitido a los profesionales del sector. Eso hubiera sido, posiblemente, más coherente.

Y, después, "que la Junta de Castilla y León...". Como es, además, a través de convenios, no sola, porque la propia redacción de la Proposición No de Ley impide que sea la Junta sola la que ayude, dice: "Que la Junta de Castilla y León, a través de convenios con otras instituciones...". O sea, la Proposición No de Ley no contempla que sea la Junta únicamente quien ayude; tiene que ser a través de convenios con otras instituciones, que, posiblemente, puedan ser, pues, Diputaciones o cualquier otro... lo que sea, bueno, pues, ayude... También, el que sea, obligatoriamente, a través de acuerdos con otras instituciones, pues, hace más fácil que la segunda parte de la Proposición no se lleve nunca a efecto, porque, a lo mejor, es difícil encontrar otras instituciones que participen en una idea de esa naturaleza.

Bueno, visto lo cual, y puesto que encontramos difícil oponernos, pues, no tendremos otra solución, dado que también es difícil interpretar la Proposición en sus justos términos, y haber hecho una Enmienda que hubiera perfeccionado su contenido, pues "repito", votaremos a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, por el Grupo Parlamentario proponente, tiene la palabra don Modesto Alonso.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente. Sí. En primer lugar, agradecer a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara el apoyo a esta Proposición No de Ley.

Efectivamente que se podía haber concretado más. Pero yo siempre he dicho, y creo que los resultados son ésos, que cuando se aprieta mucho, a lo mejor, se abarca menos. Por lo tanto, hay que empezar, a lo mejor, despacio

y dar los primeros pasos para ir llegando a más. Yo también me gustaría, y soy ambicioso en ese sentido, pero creo que también las disponibilidades económicas, quizá, quizá, no den para mucho.

Al CDS, decirle que, claro, que no concretamos. Efectivamente. Pero hay que tener en cuenta que "la Proposición lo dice", que esto se hará a través de convenios; y en los convenios sí que se va a desgranar, ¿eh?, las condiciones de los créditos, de las subvenciones, de dónde tienen que ir las explotaciones, de la sanidad, de todo en general; del medio ambiente. Porque, claro, esto lleva unas limitaciones, que, además, están muy concretas en el 1887 y en otros Reglamentos de la Comunidad Económica Europea, que hay que adaptarnos a ellos. Y, por lo tanto, en el convenio es donde todo eso tiene que quedar, ¿eh?, prácticamente hecho y resuelto.

También hay otra cosa que quiero aclarar. Que decía el Portavoz del Grupo Socialista que, bueno, que no había que decirles a los profesionales que hubieran querido el hacer y el cerrar el ciclo. Pero, cuando hay un Real Decreto, el 1887, que hay unas ayudas, y que en algunas provincias no se ha avanzado nada y no se cierra el ciclo, algo está ocurriendo. Por lo tanto, hay que alentar un poco eso, hay que ayudar, ¿eh?, hay que animarlas y, quizá, haya que poner más dinero, más subvenciones y más ayudas en los créditos, para llegar a cerrar el ciclo en esas provincias o en esas comarcas donde no se ha avanzado.

Quizá sea, pues, falta de que los jóvenes no se incorporan lo suficientemente. Y, por lo tanto, creemos que, a través de los convenios que la Junta de Castilla y León con Diputaciones, o instituciones financieras "que también, ¿por qué no?", o cooperativas del sector, puedan llegar a hacer esos convenios, entonces sí que puede ser una gran realidad y el costo puede ser menor, tanto para la Junta como para los profesionales; y, de verdad, que se lancen a una cosa tan importante como es el cerrar el ciclo, no sólo en la primera fase de cerrar el ciclo, sino llegar también a su industrialización y comercialización dentro de la propia región o de la propia provincia. Creo que las ayudas también deben de llegar ahí, y en los convenios nosotros pediremos que la Junta, a través de la firma de esos convenios, efectivamente, contemple todo esto que se ha dicho aquí, para llevarlo a buen puerto, y que la riqueza se quede, de una vez por todas, en Castilla y León.

Hay que tener en cuenta que hay provincias que, casi, sólo le queda eso, o muy pocas cosas más; y que sería una pena que, al final, todo se fuera a una zona o a una región como la de Cataluña, que aquí nos quedemos, al final, a no tener quién vender los lechones "porque ya está ocurriendo". Y, por lo tanto, creo que el momento todavía es oportuno y podemos llegar a tiempo.

Dándoles las gracias a todos los Grupos. Gracias, señor Presidente. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, Señoría. Esta Presidencia entiende que se puede aprobar la Proposición No de Ley por asentimiento. ¿Se aprueba? Queda aprobada, en consecuencia, la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a fomento de ayuda a proyecto sobre cebo a lechones.

Por parte del señor Vicepresidente se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Segundo punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería para informar, a solicitud del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, proyecto del Plan Estratégico para el sector agrario de la Comunidad de Castilla y León y reuniones mantenidas sobre este tema con organizaciones sindicadas y otras entidades o asociaciones. Y, a petición propia, el Plan Estratégico noventa y tres noventa y cinco para el sector agrario de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Comparezco ante esta Comisión de Agricultura de las Cortes de Castilla y León para exponer a Sus Señorías las ideas generales de actuación contenidas en el Plan Estratégico para el sector agrario de Castilla y León que la Consejería ha elaborado de forma coordinada con las organizaciones profesionales agrarias y demás agentes sociales y económicos del sector.

Es un hecho sobradamente conocido que la construcción de la Política Agraria Común y, muy en particular, la incorporación a ella de España han sido procesos sometidos a permanente revisión.

Los planes y diseños han sido superados rápidamente por los resultados, lo que ha suscitado continuamente la necesidad de modificarlos y redactarlos para reconducir la evolución de los acontecimientos.

Así, desde su puesta en marcha, hace una treintena de años, la Política Agraria Común ha tenido que verse afectada por paquetes de medidas correctoras en los años ochenta y uno, ochenta y cinco, ochenta y ocho, hasta la reciente reforma, iniciada en el año noventa y uno y culminada en el año mil novecientos noventa y dos.

El desarrollo de los acontecimientos invalida con demasiada rapidez planes y previsiones anteriores, y obliga a una constante revisión de la Política Agraria. Así ha ocurrido con el programa noventa y uno noventa y cinco,

presentado a las Cortes de Castilla y León al comienzo de esta Legislatura, lo que debe hoy actualizarse por la aparición de condicionantes inexistentes en el momento de su redacción.

Por otro lado, la dureza del proceso de adaptación a la Política Agrícola Común de nuestro sector agrario, la difícil reconversión de unas estructuras deficientes, las desfavorables condiciones climáticas de los últimos años y la crisis económica actual están creando un estado de inseguridad en esta Comunidad eminentemente agrícola y ganadera. Es imprescindible superar esta perplejidad y pesimismo; y, por ello, entendemos que hay que dinamizar al campo y devolver el atractivo al mundo rural, incrementando su riqueza, variando su vocación y revitalizando su entorno.

La concepción, diseño y puesta en práctica de medidas generalizadas de promoción técnica requieren, sin duda, un esfuerzo extraordinario de los técnicos de la Administración. Pero, simultáneamente, el sistema de ayudas que desde la política comunitaria se está desarrollando, por su diversidad, por su cuantía y por su extensión, requiere de la Administración una organización renovada y, desde el agricultor y ganadero, un nuevo acceso de conocimientos de orden burocrático. Todo ello obliga a la Consejería a reconsiderar su organización interna, la redistribución de recursos y sus programas de actuación.

De hecho, la actividad administrativa adquiere tal relevancia y protagonismo que hace de la Administración Pública Agraria un factor estructural fundamental, como nunca lo fue para la viabilidad del conjunto del sector.

La distribución de ayudas, con su ingente secuela de control de documentaciones, inspección de declaraciones, grabación informática de datos, gestión presupuestaria, ordenación de pagos, información y asesoramiento a los solicitantes y beneficiarios, y un largo etcétera, se ha convertido en una actividad de desmesuradas dimensiones. Al haberse determinado desde el Tribunal Constitucional que el órgano que gestiona debe completar el proceso hasta el final de la fase, es decir, hasta el pago, se han añadido a las Unidades y Servicios de la Consejería nuevas responsabilidades, que no se han visto acompañadas en todos los casos por la cesión de los recursos humanos y materiales que desde la Administración Central del Estado hacían frente a las fases y procesos confiados hoy a la Comunidad Autónoma.

Es, pues, necesario mejorar los cauces de coordinación y utilización de recursos de las diferentes Administraciones con nuevos conceptos y desarrollos descentralizados.

Desde luego, es de la máxima importancia la sintonía con las organizaciones profesionales agrarias, sin cuya actuación las políticas agrarias tendrían menor audiencia en otros sectores económicos y sociales.

Al objetivo de información y gestión antes aludido hay que añadir el del apoyo tecnológico, donde nuestros especialistas y, en particular, los laboratorios temáticos, las estaciones tecnológicas y el servicio de investigación tienen una tarea extraordinaria que cumplir.

Otro tanto ocurre con la capacitación agraria, en su labor de formación profesional específica y de creación de auténticos empresarios modernos.

Por último, hay acciones extensivas de repercusión generalizada y fundamental, como el saneamiento ganadero, la concentración parcelaria, la infraestructura agraria, la reforestación, normalización y tipificación de productos agroindustriales y, en general, la promoción de la industrialización y comercialización de productos autóctonos de calidad. Todas éstas van a demandar de la Administración Pública un esfuerzo gigantesco, que es necesario ordenar, sistematizar y planificar cuidadosamente.

Son estas líneas maestras las que configuran el presente Plan Estratégico noventa y tres-noventa y cinco para el sector agrario de Castilla y León. En su diseño, se ha seguido un proceso consultivo, que ha comenzado con el análisis y discusión entre funcionarios de la Administración Agraria Regional, tanto de responsabilidad técnica como gestora, fase en la que han participado más de doscientas personas de la Consejería. De esta consulta nació un documento de trabajo específico, que se entregó a diferentes agentes sociales, económicos e institucionales, a los que se sometió a su consideración para la presentación de sugerencias y alternativas. Por su calidad, se ha tratado de recoger todas las opiniones recibidas, cuyos contenidos han sido asumidos por la Consejería.

Los objetivos y planes de acción se han agrupado en seis programas centrales de gestión, dentro de este Plan Estratégico que se presenta: puesta a punto de sistemas agroalimentarios, capacitación agraria, sostenimiento de la actividad agraria, información y comunicación, agilización en la tramitación de ayudas al sector y formación interna e inicio de un proceso de mejora continua del personal de la Consejería; los tres últimos, referentes a las actuaciones y organización interna de la propia Administración y a su papel de gestión, forman un conjunto poco diferenciable a efectos expositivos.

Detalle a continuación los programas de puesta a punto de sistemas agroalimentarios, capacitación agraria, sostenimiento de la actividad agraria y organización administrativa, que comprende, a su vez, los de información y comunicación, agilización de trámites y formación de funcionarios.

El programa de puesta a punto de sistemas agroalimentarios es, sin duda, el programa más novedoso del Plan Estratégico. Más allá de la mejora y racionalización de cuantos factores influyen en la obtención de productos como materias primas, se pretende cerrar su ciclo de

transformación y comercialización dentro de la propia Comunidad Autónoma, promocionando tanto el consumo interior como el nacional, y la exportación de productos de calidad. A esta asociación de las actividades de producción primaria, industrialización y comercialización se unirá la promoción de los oportunos cambios en la gestión empresarial, la creación de un nuevo contexto de colaboración entre la Administración y el sector privado, y el fomento de una política de industrialización que consolide alternativas de empleo en las diferentes comarcas.

Se establece como principio que la crisis del sector agrario no es coyuntural, sino estructural. La modificación de las diferentes estructuras empresariales agrarias existentes —vieja ambición de la política española— se convierte así en un objetivo prioritario, exigido, esta vez, con mayor urgencia y necesidad por nuestra pertenencia al Mercado Unico Europeo. La larga experiencia histórica de fracasos en este ambicioso objetivo no merma su carácter imprescindible ni la voluntad decidida de una administración responsable. Se prevé la creación de un marco jurídico adecuado a este propósito, iniciado con los Proyectos de Ley de Sanidad Animal y de Producciones e Industrialización Agraria.

Considerados diez sistemas o sectores agroalimentarios prioritarios, se abordarán desde la Consejería los programas de puesta a punto de las correspondientes explotaciones, de las industrias de transformación en todas sus fases y de la comercialización de los productos de calidad resultantes.

A su vez, las fases productivas transformadora y comercializadora de la actividad agraria van a enfocarse desde la óptica común de la calidad.

Si bien es necesario reconocer que todos los objetivos básicos que persigue el Plan Estratégico son de indudable trascendencia para nuestro sector agrario, los esfuerzos encaminados al establecimiento de mecanismos y acciones que garanticen la calidad de nuestras producciones agrarias son irrenunciables. De hecho, uno de los principales hilos conductores del Plan Estratégico es la calidad. Calidad no sólo en nuestros productos primarios, sino en sus transformaciones, comercializaciones y en los servicios públicos básicos que puede prestar la Consejería de Agricultura y Ganadería. Ningún producto, transformado o no, debe ser rechazado por el consumidor por falta de calidad. De aquí que la normalización, tipificación y el control de la calidad de nuestras producciones adquieran importancia estratégica y sea uno de los aspectos fundamentales a debatir en las mesas sectoriales que se constituyan para cada uno de los diez subsectores considerados prioritarios.

Así, la integración de cada subsector agroalimentario en sus distintas fases de producción, transformación y comercialización queda garantizada por la normalización de nuestros productos agrarios, que son utilizados en la

transformación agroalimentaria. Esto implica una reducción sustancial de las actuales gamas de productos sin tipificar y una adaptación de la normalización a la existente para producciones similares de otros países de la Comunidad Europea. De cualquier forma, esta necesaria adaptación normalizadora al resto de producciones agroalimentarias de nuestro entorno nacional e internacional no debe obstaculizar la imprescindible unión que debe existir entre calidad e identidad de nuestra producción. En otras palabras: no sólo es necesario que nuestros productos estén normalizados y posean niveles de calidad similares o mayores a los de nuestros competidores, sino también es fundamental que sean identificables, típicos y diferenciables del resto, tanto por su calidad como por su procedencia.

La viabilidad de los proyectos e iniciativas se fomentará con la cualificación de sus gerentes, con la más precisa definición de la calidad de sus productos, con la promoción de las más avanzadas tecnologías y, para aquellas explotaciones situadas debajo de los mínimos de los límites de viabilidad, con el impulso de los movimientos asociativos, como alternativa que entendemos para permanencia en el sector.

La industria transformadora se potenciará desde sus primeras fases mediante una estructura generalizada de controles de calidad, dirigida por los propios empresarios, protegiendo todos los sistemas de garantías comerciales y generalizando, así mismo, los pactos interprofesionales.

En cuanto a la comercialización se primarán las redes propias que puedan controlar, desde los sectores productores, los canales de distribución hasta su destino último, colaborando en el establecimiento de marcas y en las campañas publicitarias de los productos agroalimentarios de Castilla y León. No dejarán de considerarse los problemas planteados por la distribución de alimentos a través de grandes superficies, adoptando las necesarias medidas legislativas.

Las relaciones de cooperación entre el sector privado y la Administración Pública son una vía imprescindible para la realización de este programa. Se crearán mesas sectoriales que agrupen a productores, transformadores, administración; en todas ellas se analizará desde el principio la situación de cada subsector y participarán en la adopción de medidas y soluciones, así como en la evaluación periódica de los resultados.

La normalización de "inputs" agrarios producidos en Castilla y León y de sus calidades y precios, la reconversión tecnológica, los planes de garantía de calidad, los de reordenación y los de financiación serán medidas a estudiar en estas mesas sectoriales. Desde el punto de vista técnico, será indispensable la intervención de los diez centros tecnológicos y laboratorios de la Consejería, que desarrollarán tareas de transferencia tecnológica, controles de calidad, ensayos de normalización y proyectos de

investigación aplicada. Es, precisamente, en la intervención de los órganos de I+D, inversión aplicada y desarrollo, donde habrá de recuperarse la coordinación nacional dañada por la atomización de la investigación agraria en los procesos de transferencias.

Las tareas de promoción se desarrollarán a través de una organización territorializada, con coordinación y dirección central, basada en la estructura actualmente existente y dando un soporte tecnológico que facilite la función divulgadora.

Conocida la situación general de la capacitación agraria en Castilla y León, se sientan las bases para el desarrollo de un programa más amplio de formación, acorde con las necesidades que marquen los distintos sectores y la demanda que emane de los destinatarios de la capacitación.

El Programa de Capacitación se elaborará de cara al futuro, abarcando aspectos relacionados con todo el medio rural, como base del desarrollo para los próximos años de las nuevas generaciones responsables de dar un enfoque, un nuevo enfoque a la economía regional agraria.

Para desarrollar el Programa de Capacitación se contará con las once escuelas y centros de capacitación agraria existentes, con las agencias del Servicio de Extensión Agraria y con la colaboración de entidades y asociaciones para el desarrollo de programas formativos.

Respecto a la formación reglada para jóvenes, y teniendo en cuenta que la misma está regulada por el Ministerio de Educación y Ciencia, se dará preferencia a la adaptación a las nuevas directrices de la LOGSE, a la formación de los profesores que vayan a desarrollar las enseñanzas y a la mejora y adaptación de las instalaciones y medios didácticos necesarios.

Con respecto a la formación de futuros empresarios agrarios se intensificarán las acciones para que los cursos de formación adquieran un nivel superior al que tienen actualmente, incidiendo en la formación de gestión empresarial. Para alcanzar la capacitación de los profesionales que ya están integrados en el mundo laboral se diseñarán módulos didácticos, previamente discutidos con las mesas sectoriales, que respondan a la demanda real sentida por trabajadores y empresarios.

En todo caso, el objetivo final será el de conseguir que los empresarios agrarios de Castilla y León tengan acceso a la misma formación que sus competidores europeos. Para alcanzar este ambicioso Plan, se cuenta con financiación del FEOGA y del Fondo Social Europeo y la firme decisión de la Consejería de hacer el esfuerzo económico que sea preciso para completar la financiación necesaria.

Junto a las tres modalidades de cursos apuntadas anteriormente, y en el marco global de apoyo al cooperativis-

mo a todos los niveles, se pretende forzar los programas de formación de gerentes, técnicos y cuadros de cooperativas. En los últimos años se han iniciado programas de formación complementaria con prácticas de alumnos en empresas para que puedan adquirir conocimientos prácticos. En esta línea, y con la intención de dar pasos encaminados a la plena integración de los jóvenes en el sector agrario o en alguno de los sectores o subsectores agroindustriales recogidos en el Plan Estratégico, se adoptarán medidas tendentes a incorporar aprendices en un régimen específico de formación profesional. Estos desarrollos serán previamente objeto de estudio y negociación con los agentes económicos y sociales en cada subsector, para que los recursos económicos que se pongan a disposición del Programa sean verdaderamente eficaces.

En el marco de las medidas horizontales, que afectan a todos los agricultores y ganaderos, se recogen una serie de programas, continuación del capítulo destinado a capacitación agraria. Me refiero a los aspectos relacionados con la divulgación de nuevas técnicas, el asesoramiento a los empresarios para que hagan uso de la tecnología más adecuada y la animación, seguimiento y orientación para la promoción de nuevas alternativas económicas. Esta nueva fórmula de actuar, que se propone en el Plan Estratégico, entendemos supone las siguientes ventajas:

Integrar la producción, industrialización y promoción en un conjunto de líneas de formación. Se responsabiliza a los propios interesados, con lo que, si bien los primeros pasos son más lentos, el resultado final puede ser más consistente y sólido. Se dispone de un marco global de actuaciones integradas, que va a permitir a la Administración y al sector hacer una valoración periódica de los posibles logros alcanzados, que van a depender de las diferentes... de los diferentes actores implicados.

Dentro del Plan Estratégico se contempla el programa de sostenimiento de la actividad agraria en sus aspectos básicos siguientes: mejora de las estructuras agrarias; regeneración del cooperativismo en Castilla y León; medio rural que facilite la permanencia de la población agraria; impulso a la creación de un marco financiero de seguros agrarios adecuado; orientación a la forestación y medidas agroambientales de determinadas explotaciones y comarcas. Todo ello informado desde un firme compromiso de búsqueda de una alternativa para las pequeñas explotaciones.

Dentro de una línea metodológica global de programas y propuestas en ámbitos geográficos comarcales o subcomarcales como disciplina básica de planteamiento, que obliga a tratar íntimamente relacionadas las materias de estructuras agrarias y desarrollo rural, los ejes básicos de actuación previstos en el Plan son los siguientes:

Desarrollo continuado de un Plan General de Regadíos con implantación de una amplia base geográfica. Potenciación del proceso de reconcentración parcelaria con

finés agrarios, medioambientales y sociales, líneas de acompañamiento de la Política Agrícola Común y prosecución de los trabajos tradicionales de concentración parcelaria en las zonas aún sin concentrar, con nuevos criterios técnico-ambientales.

Desarrollo paulatino de órganos de transmisión de explotaciones, apoyados en el cese anticipado y otras fórmulas, orientado al redimensionamiento de las explotaciones y rejuvenecimiento de sus responsables.

Adecuación de las ayudas a la mejora de la eficacia de las estructuras productivas en orden a una mayor rentabilización de las inversiones, en sinergia con el resto de los postulados del Plan. Incremento del atractivo del entorno rural, potenciando las líneas de indemnización compensatoria e imbricando al ámbito rural en la dinámica moderna.

Promoción de la obtención de rentas complementarias a las agrícolas, mediante el desarrollo de un marco de medidas agroambientales, forestales y utilización de tierras excedentes en cultivos no alimentarios.

Promulgación de la Ley de Desarrollo Integral de las Estructuras Agrarias, con referencia específica a las pautas técnicas, legales y económicas que habrán de sustentar buena parte de las líneas anteriores.

El Plan de Regadíos, lógicamente, orientado tanto a la ampliación de las infraestructuras de riego como hacia la mejora de las existentes y al desarrollo de una cultura del agua y el regadío en la Región, puede sintetizarse en las siguientes líneas:

Amplitud de los nuevos regadíos, situada en un máximo de trescientas cuarenta y tres mil hectáreas (básicamente, las recogidas en los proyectos de directrices de las confederaciones), y un mínimo, que será el que fije, el que resulte del Plan Hidrológico Nacional.

Mejora de los riegos tradicionales de particulares, así como potenciación de las líneas de ayuda a las comunidades de regantes en las grandes zonas regables estatales, que, lógicamente, han de enfocarse como actuaciones a la demanda, en paralelo con las líneas de subvención enunciadas recientemente por la Administración Central.

Actuación administrativa enfocada a una mayor intervención regional en promoción y divulgación de nuevas tecnologías del regadío, especialmente las relacionadas con el ahorro del agua y energía, los nuevos cultivos vinculados al riego y la promoción en la Región de las industrias transformadoras y de tecnología que permitan potenciar al máximo las posibilidades del regadío.

Con todo, y a los efectos de esta comparecencia, quizá sea necesario señalar ciertos aspectos relacionados con el regadío.

En efecto, el alto coste de la inversión necesaria (simplemente el Plan de nuevos regadíos puede suponer cerca

de 450.000.000.000 de pesetas) exige responder a las siguientes cuestiones. ¿Tiene sentido o rentabilidad el incremento del regadío en nuestros tiempos? ¿Existen posibilidades económicas de afrontarlo? ¿Hacia quién deben ir destinados estos esfuerzos económicos de la sociedad y en qué condiciones? La exposición que en el Plan Estratégico figura sobre las cuestiones antes suscitadas presupone las siguientes respuestas.

Existen fuertes razones de interés económico, social y de equilibrio territorial para sentar las bases de un desarrollo de las zonas regables con carácter estratégico a veinticinco años como mínimo, que permita enfrentar, con permanencia del producto agrario, situaciones de riesgo razonable de modificación de las pautas del mercado a medio y largo plazo. Es necesario disponer de herramientas de planificación que permitan vincular al regadío de nuestra Región inversiones regionales estatales y europeas suficientes, evitando que los grandes programas inversores estatales o europeos se olviden de nuestro sector agrario.

La inclusión, por tanto, en el Plan Estratégico y un esbozo del Plan de Regadíos supone, por tanto, una apuesta de la Junta por esta materia, como uno de los ejes de inversión prioritarios en nuestra Comunidad.

Las nuevas técnicas, la rentabilización de estas inversiones en un mundo agrario distinto y el destino de cuantiosos recursos a una parte del sector exige la concreción de las pautas de actuación que deben tener el mayor respaldo social y político. Ello exige, como respaldo fundamental, contemplar la regulación de dichas pautas, dentro de las que sean competencias propias de la Comunidad Autónoma, en una ley, que hemos venido... se ha venido denominando en el Plan Estratégico "Ley de Desarrollo Integral de las Estructuras Agrarias".

Así pues, el esbozo del Plan de Regadíos que en el Plan Estratégico se contempla es un escenario de objetivos. El documento definitivo del Plan de Regadíos que se prevé presentar a esta Cámara contemplará no sólo tales objetivos en forma detallada, sino las fórmulas de priorización, programación, apoyo legal y coordinación con otras instituciones y organismos.

Bien entendido que "como es obvio y habitual", en cualquier planificación a largo plazo, constituirá misión básica de los gestores, en cada momento, adecuar la programación y negociar los acuerdos institucionales exteriores a la Comunidad Autónoma que su consecución comparte. En tal cometido, la existencia de dicho Plan, asumido con el rango adecuado por las instancias regionales, habrá de constituir una herramienta de primer orden, lo que ha de suponer a los efectos de defender los intereses hidráulicos, también, de nuestra Región.

Por lo que a los problemas de concentración parcelaria se refiere, los objetivos fundamentales que el Plan com-

porta pasan por las siguientes líneas: adecuar técnica y programáticamente, priorizando, en su razón... en razón de la eficacia, las actuaciones de concentración tradicionales de secano en el sentido de rentabilizar al máximo la inversión, con miras a una mejora real de las explotaciones agrarias; potenciar las reconcentraciones parcelarias y otras actuaciones de ordenación de explotaciones, con objetivos paralelos a las líneas de acompañamiento de la Política Agrícola Común; implantación plena de técnicas informáticas en los procesos de ordenación de explotaciones; desarrollo de procedimientos específicos para enfocar los problemas medioambientales, cada vez más presentes en esta actividad.

Respecto al resto de las actuaciones en estructuras agrarias, el Plan sitúa las acciones ligadas al cese anticipado y a la primera instalación como medidas de primer orden, de cara al redimensionamiento y rejuvenecimiento de las explotaciones. Asimismo, orienta las líneas de fomento de mejora de eficacia de las explotaciones de carácter regional en el sentido concordante con los postulados básicos del Plan: asegurar la calidad y la competitividad real —una vez realizadas las mejoras— de las explotaciones a las que se concedan subvenciones; la ampliación y mejora de regadíos; la implicación en objetivos comarcales o regionales definidos, la mejora ambiental; el agroturismo y las industrias artesanales, entre otros.

Se contempla en el Plan Estratégico una Ley de Desarrollo Integral de las Estructuras Agrarias, que deberá asegurar el tratamiento legal de las distintas temáticas, que enfoque: regadío, ordenación de explotaciones, actuaciones en comarcas, incentivos y ayudas y fórmulas de gestión, entre otras, con fines, por una parte, de cubrir el espacio normativo que el Estatuto de Autonomía permita en las materias anteriores y, por otra, de adecuar la legislación vigente que sea competencia de la Comunidad Autónoma a las nuevas perspectivas, obligadas por la situación y orientación de la actividad agraria.

Dentro del capítulo de sostenimiento de la actividad agraria, se da una especial relevancia al asociacionismo y cooperativismo agrario, por entender que el fomento de estas fórmulas productivas y comerciales es básico para racionalizar el esfuerzo del sector y asegurar su pervivencia y rentabilidad.

Aun reconociendo los positivos resultados alcanzados en algunos sectores, como el cerealista, el vitivinícola y el lácteo, el grado de integración en cooperativas y asociaciones de nuestros agricultores es muy bajo en relación con otros países europeos. Además, no se han dado los pasos necesarios para avanzar en la cadena industrial y comercial, demostrando falta de agilidad en la toma de decisiones en relación con la empresa privada.

Es necesario impulsar desde la propia Administración, en colaboración con las organizaciones profesionales agrarias y la Unión Regional de Cooperativas, nuevas

actuaciones de ayuda, ordenando y reestructurando las existentes, con el objeto final de modernizar sus métodos de trabajo y profesionalizar la gestión de las mismas. Está suficientemente demostrado: en los casos que así se ha hecho, los resultados no pueden ser más satisfactorios; es más, la prestación por parte de estas sociedades de los servicios que la agricultura actual demanda será clave para el futuro de numerosas explotaciones.

La regulación de transferencias de fondos públicos al cooperativismo, el estudio de creación de un servicio específico, la elaboración de un acuerdo permanente con las asociaciones más representativas, la ampliación de las ayudas a dichas estructuras, el fomento a la formación empresarial y el apoyo a las cooperativas de las áreas con mayores dificultades son una muestra del interés fundamental que el cooperativismo representa como vector de integración de distintos ámbitos de actividades relacionados con el agrícola, además de permitir una adecuación racional de los costes en fase productiva.

Asegurar el atractivo del entorno rural es una obligación ineludible en cualquier consideración proyectiva que pueda, en la actualidad, hacerse sobre lo agrario, habida cuenta la interrelación que lo agrario y lo rural presenta. Sobre esta base se asientan buena parte de las acciones que el Plan contempla respecto a la priorización de los procesos y medidas de industrialización en los municipios menores de diez mil habitantes, la territorialización de las actuaciones, que se potenciará con un convenio, un posible convenio de colaboración en esta materia con cada Diputación Provincial, así como la implicación del agricultor con los problemas medioambientales. Y el máximo aprovechamiento de las líneas de acompañamiento de la PAC son muestra, todo ello, de dichas acciones, y algunas de ellas ya en tramitación y desarrollo por parte de la Consejería.

Además, hay que añadir la máxima atención en las ayudas directas al desarrollo: las inversiones colectivas en zonas desfavorecidas, las indemnizaciones compensatorias, ya incrementadas notablemente este año por la Junta, y los incentivos de agroturismo y ocio especializado a las diversas infraestructuras rurales y a la vivienda rural.

Con todo ello, se persigue no sólo y estrictamente mejorar las condiciones de vida rural, sino modificar la visión de los núcleos agrarios. En esa línea de asegurar la modernidad y el atractivo de lo rural, sin pérdida de su especificidad agraria, se enmarca un objetivo que tiene otras ventajas de naturaleza general: las de la articulación humana y social de nuestro territorio.

Dentro de los problemas agrarios, constituye el financiero un problema central y específico. Recientes datos ofrecidos por la Revista del Ministerio de Agricultura han mostrado cómo en los últimos ocho años se ha pasado de un nivel de crédito del 34,4% en el año ochenta y cuatro otro del 63,8% en el noventa y dos, entendidos ambos

como porcentaje de crédito privado al sector sobre el valor añadido bruto del mismo.

Han pasado, pues, ha pasado, pues, el endeudamiento del sector de ser testimonial a ser un elemento habitual de coste o, si Sus Señorías lo prefieren, un input de alta incidencia en la actividad, que es necesario considerar, y no sólo por esta Administración, si se pretende que la agricultura española sea viable.

Independientemente de la actuación reivindicativa y coordinadora ante la Administración que ostenta las competencias en materia crediticia, el Plan muestra su clara sensibilidad ante esta cuestión mediante líneas que permitan la refinanciación de operaciones de crédito para inmovilizados productivos rentables que, coyunturalmente, no permitan hacer frente a las obligaciones, la elaboración de un primer Plan en materia crediticia, con participación, afinamiento y enfoque de los esfuerzos económicos basados en criterios de los distintos agentes sectoriales.

La atención a la política de avales y el apoyo a la implantación en las mejores condiciones de los seguros agrarios son una de las medidas que el Plan Estratégico señala en este aspecto.

Por último, y aunque ya tratado en otros apartados de este capítulo, el Plan dedica uno específico a la contemplación de los aspectos medioambientales y del medio natural como un elemento instrumental y estratégico de primer orden, dentro del sostenimiento de la actividad agraria.

En esta línea, es preciso señalar el interés que reviste el Plan Integral para el equilibrio del medio natural, con sus enfoques sobre la defensa de la naturaleza, la restauración de la cubierta vegetal, la silvicultura, la vida silvestre, caza y pesca, así como sobre los espacios naturales; interés que enlaza con el atractivo del entorno rural, al que antes he hecho referencia, y con la búsqueda de otras fuentes de ingresos de los profesionales de la actividad agraria. En esta orientación, es sobradamente conocido el interés mostrado por la Junta en la consecución al máximo de las posibilidades que ofrecen los Reglamentos 20/78 y 20/79 de la Comunidad Económica Europea sobre reforestación y sobre prácticas agrarias compatibles con el medio ambiente, en el sentido de búsqueda de rentas complementarias para el sector, además del puramente potenciador del medio. Dicho interés se manifiesta en el incremento sobre la superficie prevista por el Plan Nacional en cuarenta mil hectáreas más a reforestar en nuestro territorio, así como los programas de zona de diversos hábitats, tramitados por diversas instancias de la Junta, corriendo a cargo de ésta la financiación estatal, ya que para dichos conceptos no se ha obtenido, por lo menos hasta ahora, cofinanciación de la Administración Central.

Los últimos capítulos del Plan Estratégico para el sector agrario se ocupan de cuestiones que afectan direc-

tamente a los administrados y a sus relaciones con la Administración. En ellos se trata de las medidas a aplicar para mejorar la información y la comunicación, la tramitación administrativa de las solicitudes de ayuda y la propia preparación profesional de nuestros funcionarios ante los cambios que ya se han producido y los que, presumiblemente, se van a producir en un futuro inmediato.

Las últimas directrices emanadas de Bruselas han supuesto no sólo un cambio en la forma de concebir la Administración Agraria Regional, y sus consecuencias afectan extraordinariamente tanto a dicha Administración como a los administrados. El cambio de una política de sustentación de rentas vía precios a otra de sustentación vía subvenciones exige no sólo un considerable esfuerzo a la hora de informar a los agricultores de las alternativas que se les pueden presentar, sino una acomodación de las funciones a desarrollar por la propia Consejería, adecuándolas a la nueva situación. Un ejemplo claro de esto han sido, y aún siguen siendo, las denominadas "ayudas de superficie", emanadas del Reglamento 1765/92 del Consejo, donde el esfuerzo informativo que tales ayudas requirieron, el esfuerzo administrativo realizado después para recepción de solicitudes y su comprobación y procesamiento informático, y el esfuerzo inspeccionador que en los actuales momentos se está realizando no han tenido, con toda seguridad, precedentes ni en ésta, ni en otras Administraciones.

Su aplicación y gestión, en todas sus fases, ha monopolizado gran parte de la actividad administrativa. En primer lugar, fue preciso analizar la normativa y valorar las consecuencias de su aplicación en el sector agrario regional. Dicho análisis demostró la urgente necesidad de adoptar medidas para poner en conocimiento de agricultores y ganaderos tal normativa, y el abanico de posibilidades que de ellos se derivaban.

Esto exigió, como primera medida, que los técnicos de la Consejería estudiaran toda la casuística que generaba... que se generaba, para ofrecer el paquete de expectativas y poder responder a cuantas dudas y consultas pudieran formularse, lo que, a su vez, requirió la preparación minuciosa de cuantos funcionarios iban a participar en la gestión en directa relación con los administrados. Todo ello tuvo que ir acompañado con la redacción, edición y distribución de folletos informativos que, en un lenguaje asequible para los profesionales del sector, les permitiera hacerse su composición de lugar sobre la nueva situación y posibles opciones.

Este esfuerzo informativo y de comunicación fue básico para lograr que la aplicación de dicho Reglamento se haya realizado, con las incidencias lógicas de toda nueva línea, dentro de la más absoluta normalidad, a pesar del enorme volumen administrativo que ha representado.

Pues bien, de esta experiencia, y a la vista del incremento que tales acciones han experimentado (ayudas a remolacha, derechos de ovino, gestión de abandono voluntario, programas medioambientales), el Plan Estratégico ha concedido a la información y a la comunicación la importancia que tienen y merecen. Se trata de conseguir que ningún agricultor o ganadero pueda perder, por ignorar su existencia, una ayuda. Pero no sólo es esto; es preciso, además, que tengan puntual información de las políticas agrarias de las diversas Administraciones Públicas, que refuercen su posición negociadora con una información permanente de los mercados agrarios; que puedan, por resultar desconocidos y estar informados al respecto, aplicar mejoras tecnológicas que hagan sus explotaciones más competitivas y rentables; y como objetivo último, que supone un auténtico desafío para esta Administración, que puedan saber con la suficiente aproximación, en el momento de presentar una solicitud de ayuda, cuándo va a estar resuelta y, en su caso, percibida.

Dentro de este paquete de objetivos, hay algunos que tratan de poner en un plano de igualdad o acercar mucho la posición de nuestros profesionales con la que ocupan los de otros países miembros de la Comunidad Económica Europea. Las posibilidades de competir con ellos requieren que las posiciones de partida sean lo más semejantes posibles en aquellos aspectos en que dichas posiciones sean aproximables, que no son, desgraciadamente, muchas.

Por ello, y porque las posibilidades de acceder a las ayudas que brinda la Comunidad Económica Europea dependen en gran medida de la demanda de los propios agricultores, la información y comunicación al sector deben reforzarse.

A tal fin, el Plan Estratégico propone incrementar las vías de información tradicionalmente utilizadas, reforzando las campañas informativas públicas y los sistemas de información directa por vía de publicaciones para las primeras, y mediante la utilización de sistemas informáticos para las segundas, complementadas ambas con emisiones radiofónicas, de información agraria, regional, con contenidos institucionales y técnicos.

El segundo aspecto a considerar, en este plano de las relaciones entre la Administración y los administrados, es la agilización en la tramitación de las ayudas ofrecidas, objetivo que no es nuevo y en el que se han hecho progresos en los últimos años. Por supuesto que me estoy refiriendo a esas líneas de ayuda que, por sus características, son susceptibles de agilizar, ya que el abanico de ayudas es, desde esta perspectiva, muy amplio. En la Consejería se tramitan ayudas propias y ayudas emanadas de otras Administraciones y que, al menos hasta ahora, no son pagadas por ellas. En ambos casos, hay ayudas que tienen fechas de pago previamente establecidas; hay otras supeditadas a la agilidad del demandante para cumplir los requisitos que se le exigen, y otras para las que la rapidez

en resolverlas y pagarlas depende casi en exclusiva de la Administración.

El Plan Estratégico contempla toda la casuística, pero presta especial atención a las citadas en último lugar, proponiendo actuaciones en las tres fases básicas del proceso de contención de las mismas. La primera fase, sobre la que hay que actuar, es la de cumplimentar y presentar las solicitudes, y el objetivo principal es facilitar esta tarea a los agricultores y ganaderos en dos aspectos: por un lado, reducir las exigencias documentales al mínimo imprescindible; por otro, agrupar en un único documento el mayor número posible de solicitudes de ayuda.

La reducción de las exigencias documentales podía resultar, en una primera fase, más difícil de aplicar, hasta la elaboración del Registro General de Explotaciones Agrarias; superada ésta y manteniendo permanentemente actualizado dicho Registro, la necesidad de recabar información de los solicitantes se reduciría al mínimo. En este sentido, hay que reconocer que la dificultad de gestionar ayudas tan complejas como las de superficie, de la Reforma de la Política Agrícola Común, hecha como se está haciendo con un soporte informático adecuado, es una garantía de simplificación para el futuro. El objetivo no es otro que disponer de un banco de datos que permita, en la práctica, facilitar la toma de datos y gestión eficaz de las ayudas.

El segundo aspecto hacía referencia a la agrupación de diversas solicitudes de ayuda en una única. Se trata de evitar a los agricultores y ganaderos la permanente preocupación por la aparición en el Boletín Oficial de las distintas convocatorias. Naturalmente que esta agrupación no puede ser total y absoluta, ya que las convocatorias denominadas abiertas (por ejemplo, el Real Decreto 1887) no podrían incluirse, ni otras que, sin tener ese carácter, su fecha de convocatoria esté supeditada a que previamente las haga otra Administración Pública. Pero existen otras muchas que pueden agruparse en formulario único, del que cada solicitante cubriría las hojas correspondientes a las ayudas a las que pudiera acceder. Y este paquete de ayudas como ya se ha indicado anteriormente estaría respaldado informáticamente por un programa central de gestión.

La descentralización de la tramitación de las ayudas, acompañada de la puesta a disposición de los medios ofimáticos precisos -tarea esta en la que hemos dado pasos y está previsto avanzar notablemente en este ejercicio noventa y tres- y de la formación de los funcionarios, para conseguir un apoyo directo a los administrados verdaderamente eficaz, complementarían el paquete de medidas que permitan no sólo agilizar la tramitación de las ayudas, sino, además, disponer de garantías suficientes como para poder comunicar a los beneficiarios, en el momento de presentar la documentación exigida, el tiempo que tardará en percibir la ayuda.

La última fase a considerar sería la del control contable, fiscal y ordenamiento de los pagos previamente dichos. Es evidente que la reducción de esta fase, que normalmente se alarga por defectos de forma, que originan reparos y devoluciones de expedientes, está prácticamente garantizada, si todo lo que se recibe está conformado, si la documentación presentada es la mínima imprescindible sin generar inseguridad jurídica, y si los circuitos administrativos son los más cortos y descentralizados posible. Todo ello acompañado de un procesamiento informático de los datos, realizado con el mayor rigor y exactitud.

Las actuaciones previstas, y en especial las dos últimas citadas, difícilmente podrían ponerse en práctica sin una minuciosa preparación del personal de la Consejería para tal fin. Este es un hecho ya constatado al aplicar las nuevas y más recientes actuaciones de la Consejería en materia de ayudas. La formación de los funcionarios ha requerido prever la problemática que presumiblemente podía presentar, designando equipos de trabajo, temporizando fases de desarrollo, celebrando reuniones, impartiendo instrucciones, etcétera, etcétera; es decir, toda una labor de previsión y de coordinación para tratar de obtener los mejores resultados. La necesidad de esta preparación se ha puesto de manifiesto como digo en las actuaciones llevadas a cabo hasta ahora y, sobre todo, se ha evidenciado como imprescindible.

Por ello, el Plan Estratégico contempla, en su último capítulo, la formación interna y el inicio de un proceso de mejora continua del personal de la Consejería, porque las nuevas necesidades para atender debidamente al sector suponen un cambio sustancial sobre la forma en que se venía trabajando hasta ahora, y va a ser necesario satisfacer dicha atención sin que, con ello, se desatiendan otras; es decir, es necesario seguir prestando servicios técnicos y sanitarios, dotando al sector de las infraestructuras precisas, capacitando a los agricultores y ganaderos, y, además, atender la ingente tarea administrativa que de la gestión de las ayudas va a derivarse, y que podría exigir, incluso, la redistribución de efectivos humanos en su adscripción a diversas unidades.

En este aspecto, el tiempo será el que vaya aconsejando las posibles modificaciones a introducir. Pero está claro que, desde ahora mismo, es necesario preparar al personal para estos nuevos cometidos. Sin dicha preparación no se conseguirá la agilización propuesta, ni se obtendrán frutos de la información y comunicación a los administrados, ni lograrán satisfacerse las necesidades de los profesionales del sector.

Hasta aquí, se han presentado las líneas maestras del Plan Estratégico noventa y tres-noventa y cinco para sector agrario de Castilla y León. El Plan es, ciertamente, la concreción de un método de trabajo, con unas líneas generales de actuación, como lo es cualquier plan amplio y, en general, de objetivos; y, de la misma manera que una ley fundamental configura un marco jurídico en el que

encajar un desarrollo legislativo específico, este Plan diseña el marco general, cuya aplicación práctica se desarrollará por medio de programas concretos y detallados, abiertos siempre a mejoras, en función de la evolución de los resultados. Estos programas se encuentran ya en fase avanzada de redacción. En ellos es donde ha de buscarse la respuesta concreta a los enunciados generales que en el Plan se hacen.

No es un plan general o estratégico el que debe definir índices de viabilidad de explotaciones, ni normas de calidad de productos, ni dimensiones de asociaciones o industrias, pero sí debe comprometer la decisión de hacerlo y las vías consultivas para acordarlo con los componentes del sector afectado en sus distintas representaciones. Así lo hace este Plan, entre cuyas intenciones declaradas destaca como primordial la de llevar a cabo con eficacia y firmeza todas las demás.

En la medida en que las previsiones que se hacen se vayan confirmando, se irá consolidando su éxito.

Una vez más, desde el sector agrario y desde la Administración, que se responsabiliza, y desde esta Consejería, se hace un llamamiento a la colaboración constructiva de todos los sectores públicos y privados, políticos, sociales y económicos que quieran asumir responsabilidades en el desarrollo práctico de este Plan Estratégico; un Plan Estratégico que posibilite un futuro más estable para nuestros agricultores, mantenga nuestro potencial agrario e incrementa la posibilidad de nuestros núcleos para acceder a un desarrollo rural equilibrador del territorio.

Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Quiero ser breve, quizá para compensar un poco la extensión -que es de agradecer- del señor Consejero en su exposición.

Inicialmente, yo diría que me parece elogioso el esfuerzo y el entusiasmo que -me parece- trasluce este Plan Estratégico para el campo de Castilla y León para el noventa y dos y noventa y cinco. Y me parece, incluso, globalmente -diríamos-, positivo y correcto, tanto por su origen... Nos ha explicado que ha habido amplios sectores

que han participado, expertos de la Administración, expertos del sector agrario, asociaciones, etcétera, etcétera, lo cual ha permitido, en buena medida, que este Plan haya sido enriquecido con visiones diversas y dispares, llegando a formar este Plan, en definitiva.

Me parece que, también, por su contenido es interesante, porque abarca la práctica totalidad de los distintos aspectos del sector agrario, lo cual es importante. Y, quizá, también, sobre todo por su finalidad, porque, en definitiva, al margen de las medidas puntuales y de los programas, planes sectoriales y concretos que ha esbozado el señor Consejero en su exposición, en definitiva, lo que persigue este Plan es hacer viable la supervivencia o la sobrevivencia -digamos- del mundo rural, de la economía y de la población rural, del mundo del campo, en definitiva.

Y, una vez dicho esto, las dudas surgen a continuación. Porque, claro, ¿cuáles van a ser sus resultados prácticos? Esa es otra cuestión que veremos en el discurrir del tiempo, cuando se vayan desarrollando los distintos programas que pongan en aplicación estos grandes principios, estas grandes líneas maestras; cuando veamos, también, la capacidad, el esfuerzo financiero, las posibilidades, la voluntad política, también, de ese esfuerzo financiero para ayudar al campo. Porque no olvidemos que los grandes planes requieren grandes inversiones, requieren importantes apoyos financieros. Y, a veces, esto es lo que ha fallado.

Ciertamente, me va a permitir el señor Consejero que sea un tanto escéptico en cuanto a la utilidad práctica del Plan. Porque, claro, sin prejuicio de valorar -como he hecho- positivamente el Plan en sí, lo que es cierto es que no es que sea novedoso al cien por cien, ni en los conceptos, ni en las finalidades, ni en muchos programas.

Muchas de las cosas que hemos oído hoy aquí, quizá con menos precisión, con menos -diríamos- planificación, se han escuchado en otras Comisiones, en otros foros, y hemos visto que los resultados han sido decepcionantes; decepcionantes por múltiples causas, quizá también por la desorientación de la política agraria.

El señor Consejero ha apuntado que la Política Agraria de la PAC, de las Comunidades Europeas es muy cambiante, que es preciso ajustar los programas concretos de la Junta a esos criterios cambiantes de la Política Agraria Común. Pero esto genera, también, mucha desorientación en el sector, sobre todo si a eso se añade, también, la complejidad burocrática, que a veces es excesiva; y si a continuación se añade, también, la escasez de recursos, que parece también es crónica. Yo no sé de quién será la culpa, pero, realmente, el sector agrario en España y en Castilla y León requiere una profunda reestructuración, ¿eh?, una profunda reestructuración, que debe contar con un elemento básico, que es: importantes cantidades de recursos. Porque lo que no se puede es hacer una reconversión drástica -como hay que hacer, nos guste o no nos guste- y que lo queramos hacer con pocos recursos.

Todos sabemos las reconversiones industriales que se han producido en nuestro país y en otros países, que han contado y han necesitado ingentes recursos económicos para poderlas poner en práctica, aparte de los tremendos sacrificios, también, para esos sectores, sectores laborales que han tenido que sufrir en sus carnes esas reconversiones inevitables, pero algunas veces brutales, también. Y, a pesar de contar con cuantiosos recursos, ha habido esos grandes problemas.

Yo creo que el problema del sector agrario es que no nos acabamos de mentalizar "no sé a qué nivel" de que requiere, sobre todo, importantes recursos para poner en práctica esos importantes programas de los que nos ha hablado el señor Consejero.

Por eso, humildemente, yo le diría que me parece muy bien, elogio su entusiasmo, su esfuerzo, porque, indudablemente, el hacer este Plan ha requerido un importante esfuerzo. Pero permítame que sea un tanto escéptico, y eso, con el paso del tiempo, lo veremos. Espero equivocarme, o equivocarme en gran medida. Y espero que este Plan, por fin, asiente las bases definitivas de una reconversión razonable de la agricultura "en este caso, en Castilla y León", que permita, en la medida de lo posible "porque no vamos a ser utópicos; el mundo rural va a tener que entrar en una regresión relativa", pero, en la medida de lo posible, que permita la sobrevivencia del mundo rural en unas condiciones razonables y dignas.

Entonces, lo que yo le pediría al señor Consejero es que, en la aplicación concreta de los programas que han de ejecutar este Plan, se haga un importante esfuerzo, se luche desde la Consejería en el ámbito de la Junta "que es su competencia, en principio" para que se destinen los máximos recursos posibles; porque este Plan, si no cuenta con recursos suficientes, está abocado al fracaso, y sería lamentable, una vez más, decepcionar al sector agrario de Castilla y León, que, aunque lo decimos todos los días que tenemos ocasión y lo decimos todos, es curioso, no acaba de despegar, y no acaba de despegar porque tampoco las administraciones acaban de mentalizarse y de convencerse que el primer plan, el primer elemento para que esto funcione y cambie a mejor es una importante inversión, y recabar fondos de todas las partes, y que todas las administraciones hagan un importante esfuerzo. Vamos a ver si llegamos a esa mentalización, y a ese convencimiento, y a esa prioridad, porque en política también es cuestión de prioridades, y los escasos recursos, destinar más a unos sectores o más a otros sectores, estamos en un momento en crisis que complica también, especialmente, en este aspecto también en el sector agrario, y vamos a ver qué ocurre. Yo quisiera equivocarme, pero soy escéptico, señor Consejero, sin perjuicio de reconocer su esfuerzo, su voluntarismo y quizá su ilusión al respecto, pero mucho me temo que quizá avancemos algo, pero sea insuficiente.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Agradecer la presencia del señor Consejero y su repaso completo que nos ha hecho del Plan Estratégico Agrario. Para comenzar quería explicar, brevemente, por qué el Grupo del CDS hace cuatro meses y medio solicitó la comparecencia del señor Consejero para hablar sobre el PEA. Desde que se anunció la presentación del Plan Estratégico Agrario, pues, el Grupo del CDS estaba esperando conocerlo para estudiarlo, para poder aportar sus ideas y sugerencias. Va pasando el tiempo y la Consejería facilitó el documento a diversas organizaciones e instituciones, pero estas Cortes parece que estaban marginadas. Tras esa presentación oficial y reparto del documento, alguna organización agraria solicitó reunirse con nuestro Grupo y nos vimos obligados a explicarles que no es que el Consejero nos quiera mal a los del CDS, sino que parece ser que es una táctica política del Grupo Popular, respecto a estas Cortes, de aplazar los debates de las Propositiones No de Ley, de no enviar al Presidente de las Cortes los textos, no solamente éste, sino con el Plan de Dinamización Industrial pasó lo mismo; el Plan Estratégico Agrario no constaba nada enviárselo al Presidente, para que fuese repartido. Por eso, el Grupo del CDS, el día quince de febrero, solicitó la comparecencia del Consejero de Agricultura y Ganadería ante esta Comisión para informar sobre este tema.

Pero es curioso también que en la página cuatro del PEA se diga textualmente: "de esta forma se actualizan las prioridades establecidas al inicio de la presente Legislatura, en el programa noventa y uno-noventa y cinco de la Consejería, presentado, al igual que este documento, en las Cortes de Castilla y León". No es de extrañar, en este sentido, que otro Grupo Parlamentario haya calificado este Plan de iniciativa semiclandestina y esta actuación hasta de insultante. Y que conste que nos parece correcto, fenómeno, digamos, que se discuta con las OPAS, con las diputaciones, con el Consejo Económico y Social, pero también creemos que es lógico, necesario, informar a los Grupos de estas Cortes.

Y la razón que dio el Consejero ante los medios de comunicación sobre este tema de que, por respeto a las Cortes, no podía presentar borradores de trabajo, pensamos que no es válida. Para informar, opinar, debatir, sugerir, no es necesario un proyecto de ley; si aquí solamente con decir nosotros, digamos, queremos que el Consejero venga a hablar sobre el turismo rural; con eso nos vale. Es decir, venimos aquí y hablamos, debatimos, y si se llega a un acuerdo mejor, pero siempre es positivo y enriquecedor.

Antes de hablar sobre el contenido del Plan quería hacer un repaso sobre el calendario, que puede ser interesante. El Plan no aparecía en el programa electoral del

Partido Popular, pero en noviembre del noventa y dos el Presidente de la Junta lo anuncia en el Debate del Estado de la Región. Más tarde, el Consejero aseguró que lo presentaría antes de finalizar el año. Como esto no se realiza, ASAJA amenaza con presentar un plan paralelo. El diez de febrero -me refiero a recorte de prensa-, el diez de febrero la Consejería presenta el Plan. El diecisiete de marzo, en Zamora, el Consejero afirma que el PEA sería aprobado por las Cortes en abril. El cuatro de abril el Consejero afirma que en mayo se presentará a las Cortes. Y, por fin, el treinta de junio lo tratamos en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Respecto al contenido del Plan, ya se ha dicho por organizaciones agrarias, que son más directamente afectadas, que es una declaración de principios, una declaración de intenciones, habrá que ver cómo se concreta, y hasta se ha dicho que es un canto al sol. Efectivamente, es muy genérico y, por lo tanto, puede ser... por ese motivo puede ser asumido, asumido por todos. Claro, también tiene el inconveniente de no concretar. El CDS solamente manifiesta que espera que no se quede en eso, que no se quede en meras intenciones, y pedirá y apoyará el desarrollo del mismo. Porque esperamos y deseamos, y trabajaremos porque el PEA sea la base de las soluciones a la mayor parte de los problemas de nuestro campo, de donde deben surgir las alternativas concretas a estos problemas.

Nos ha anunciado el señor Consejero en su intervención que seguirán programas concretos y detallados. En este sentido, nos preguntamos y preguntamos, señor Consejero, sobre si hay previsto algún calendario; hay que aprobar el PEA, cuándo se van a realizar y negociar todos sus aspectos. Si el Plan es noventa y tres-noventa y cinco, que así figura en la portada, qué incidencia va a tener en el noventa y tres. O sea, si no se va aplicar en el noventa y tres o sólo sería para año y medio. Es que ha hablado también el señor Consejero de mesas sectoriales, de las leyes. Entonces, nos parece que el calendario va a ser muy apretado.

Estas leyes, cuándo se van a presentar, si hay alguna fecha, porque se presentan... se proponen cinco importantes leyes: La Ley de Sanidad Animal, la Ley de Producciones Agrarias e Industrialización, la Ley de Desarrollo Integral de las Estructuras Agrarias, Ley de Cámaras Agrarias y Ley de Recursos Pastables. También es curioso que ahora en el Plan se recoja que se va a presentar la Ley de Recursos Pastables, cuando el Grupo Popular en esta misma Comisión, en sesión del día diecisiete de marzo -no hace tanto-, el Grupo Popular se opuso a una Proposición No de Ley que presentó este Grupo, el CDS, para que la Junta presentara un proyecto de ley que regulara los pastos y rastrojeras.

Nos ha dicho también el señor Consejero que, a partir de unas líneas básicas para la realización del Plan, fueron analizados por doscientos funcionarios, y, de ahí, ese documento de trabajo se entregó a diversos agentes socia-

les. No le he oído decir que recurrió... que se aprovechó, más que de recursos personales, de los recursos económicos de la Consejería, porque he visto una respuesta a un Procurador de otro Grupo Parlamentario de que la Junta encargó por 14.750.000 al grupo consultor MGC, pues, la confección de las bases o del proyecto..., de las bases que después han dado lugar al Plan. Por lo tanto, se puede preguntar si los objetivos de la Junta coinciden con esos consultores o la Junta asume la política agraria de esta empresa.

En la presentación del PEA el Consejero manifestó, y nos preocupa, dice: "no se puede seguir derrochando dinero en explotaciones y sectores que están condenados a la desaparición". ¡Hombre!, pues, podemos estar de acuerdo también, pero, ¿qué sectores están condenados a la desaparición y qué piensa la Junta ofrecer a los agricultores y ganaderos correspondientes?

Las diputaciones, que fueron unas entidades a las que se consultó, en principio, expresaron su malestar y su inquietud más tarde. Después se comprometieron a elaborar un documento único sobre el Plan. Pregunto si ese plan se llevó a efecto, si se presentó a la Consejería, se ha tenido en cuenta el plan de las diputaciones, y si el señor Consejero por qué en esas reuniones o en ese documento no participó una diputación, creo que fue la de Burgos, no participó. Hoy viene... lógicamente, para llegar a realidades necesitamos ideas, ideas y dinero; sin una de las dos poco se puede hacer. Hoy, en la referencia de prensa, el señor García Monge dice que "ningún plan tiene asegurada la inversión posterior, aunque es importante contar con él, porque el dinero se reparte mejor donde hay actuaciones concretas".

Y en la presentación del PEA el Consejero avanzó que en la del sector agrario en Castilla y León se invertirán 376.000.000.000 en los próximos tres años. Parece ser que las cifras son 107.000.000.000 en el noventa y tres, 130.000.000.000 y 138.000.000.000 en el noventa y cinco. Esas cifras son muy grandes, no sé si se podía concretar más; qué parte es de la Junta, qué parte es del exterior, a partir de la aprobación del Plan... esto de..., vamos a ver, parece ser que son 107.000.000.000 en el noventa y tres, se incluyen en los presupuestos de este año, se va a proceder a alguna ampliación.

Bien, ya termino, señor Consejero. Solamente que nos ha dicho que una de las pretensiones, también, es que haya una información exhaustiva a todos los agricultores y ganaderos de la Comunidad. Y hay cuestiones también que no cuestan dinero, que son muy importantes, que pueden influir decisivamente en el desarrollo del Plan, como son promover -creo, supongo, que vendrá reflejado-, promover la agilidad administrativa y la coordinación entre las administraciones. Creo que es muy importante y eso no es cuestión de dinero. Entonces, si ya hay alguna actuación o se prevé ya incidir sobre ese tema.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Lamento empezar mi intervención no agradeciendo al Consejero su comparecencia, puesto que es a petición propia y, además, se ampara, en el Orden del Día, en una petición anterior sobre una cuestión diferente que hacía otro Grupo Parlamentario. Tampoco le agradezco, en absoluto, que tenga tantas comparecencias pendientes de asuntos que nos interesaban mucho a estos Procuradores y, posiblemente, a la ciudadanía desde hace meses. Y que, simplemente, porque a él, política o profesionalmente, lo que sea, me es lo mismo, le ha interesado comparecer para esto, se ha olvidado desde que, por ejemplo, desde el cuatro de septiembre del noventa y dos tiene pedida una comparecencia para hablar de la patata y de su problemática; desde el ocho de febrero del noventa y tres otra para hablar de la relación de puestos de trabajo correspondientes a su Consejería; desde el quince de febrero del noventa y tres otra para hablar de un proyecto -entonces sí hubiera sido interesante-, del proyecto del Plan Estratégico, no del Plan Estratégico encuadrado y largado como una pildora a esta Cámara; desde el seis de mayo del noventa y tres resultados de la concentración del año noventa y dos, de la concentración parcelaria, supongo que esa comparecencia es que no le gusta nada, prefiere tenerla en septiembre.

Y, claro, como el Consejero no sólo puede comparecer ante una Comisión, sino ante varias, tiene dos pendientes en la Comisión de Embalses, que tampoco le gusta demasiado. Una de Omaña, para hablar del proyecto de Omaña, de sus alternativas, etcétera, cuestión interesante. Y otra, desde el veintiséis de marzo, de las circunstancias concurrentes en por qué una obra que realiza la Consejería, que es la presa de Villagatón, un pantano, tiene tales problemas de construcción que han tenido que estar paralizadas seis u ocho meses y ahora van a tener que derruir una parte de ella, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero esas comparecencias al señor Consejero no le interesan. Y, entonces, el tres de junio, o el dos de junio pide, a petición propia, una comparecencia para explicar el Plan Estratégico y viene a eso, olvidándonos de todo lo demás. Por tanto, hoy, aquí, tendría que haber hablado de todas las comparecencias que tiene pendientes, por orden cronológico, antes de llegar a la que le interesa a él. Porque en esta Cámara no sólo prima su interés, sino el interés de los representantes de los ciudadanos.

Claro, que en esa estrategia cuenta con la ayuda inapreciable de quien convoca las Comisiones, que es la única, la única persona que puede hacerlo. Y días hábiles tiene, puesto que hoy es hábil; hoy está aquí, y hoy podíamos haber hablado de cualquiera de los otros temas.

Luego, la única solución es que no han querido hablar de esos otros temas.

Alguna matización a lo que aquí se ha dicho. Nosotros no hemos tenido el borrador nunca, tuvimos que pedirlo por la vía parlamentaria. Para conocer el borrador del Plan Estratégico, que se repartió con profusión por todos los estamentos sociales y económicos de esta Comunidad, a los únicos que no se mandó -yo creo- fue a los Grupos Parlamentarios. Y hubo que pedirlo por la vía parlamentaria, y tardaron dos meses -como siempre, también- en mandarnos la documentación.

En realidad, este Grupo Parlamentario recibió el texto del borrador cuando, prácticamente, había anunciado el Consejero que estaba elaborado el texto definitivo. Con lo cual, con sumo cuidado, procedimos a archivarlo en el archivo vertical, sin más.

Y hoy, por fin, porque él quiere, comparece a explicarnos cuál es el Plan Estratégico Agrario. No se ha limitado a leer el contenido, escogido lo que a él, igualmente, le ha interesado, de lo que dice el documento que nos ha presentado. Y, bueno, realmente, no ha profundizado -a nuestro juicio- en algunas otras materias que son de interés.

Yo creo que no me merece, de todas maneras, hablar mucho de lo que es Plan Estratégico Agrario.

Voy a decir alguna opinión de algunas de la OPAS que él ha invocado como copartícipes en la confección de ese documento. ASAJA decía... Es curioso, me hubiera gustado conocer el Plan Estratégico alternativo de ASAJA. "Su desacuerdo con el hecho de que la Consejería de Agricultura no hubiera presentado el Plan Estratégico Agrario para alcanzar el consenso con las OPAS antes de aprobarlo en la última reunión de la Junta". Luego: "si el documento final se mantiene en la línea del programa base de trabajo, como declaración de intenciones, es maravilloso, pero nada más". Eso lo dice ASAJA.

COAG, en época electoral: "Una vez más, se usa el sector agrario en provecho de las operaciones políticas. Hace sospechar que detrás de una publicación como la del Plan Estratégico no hay sino declaraciones de buenas intenciones, pero vacías de verdadero compromiso real".

UPA: "De nada vale que el Plan Estratégico diga que se van a agilizar las ayudas, etcétera. Para un Plan así hacen falta programas y también dotación presupuestaria para ejecutarlos. Puede definirse como una declaración de intenciones o un canto al sol; cualquier calificativo similar puede servir para este Plan".

Nosotros tenemos que decir, de todas maneras, que un plan, aunque sea tan malo como éste, es mejor que ningún plan. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que de él se pueden extraer una serie de ideas parciales, sectoriales,

positivas, que pueden servir para trabajar en el futuro en materia agraria. ¡Cómo no!, de ciento veintiséis páginas de este tenor... bueno, matizo, ciento veintiséis, menos veintidós, o sea, el 18%, que está en blanco; pero, de ciento veintiséis páginas, bien caras, además (podíamos decir que nos cuesta mucha pasta cada página), pues, realmente, sería una pena que no pudiéramos extraer ni siquiera algunas ideas, aunque fueran inconexas, para trabajar en esta materia durante mucho tiempo.

Después, a nosotros nos parece que el Plan está desconectado no sólo de la realidad agraria, sino de la realidad de la propia Consejería, de lo que hace la propia Consejería y hablaremos de ello después, puesto que como el señor Consejero ha hablado de lo que ha hecho la Consejería en estos últimos meses y de lo que hace, pues, eso me da pie a mí, también, para hablar y rebatir esos argumentos, sino... de la propia Consejería -repito- y de la propia Junta.

Dice en algún lugar del Plan que es evidente que la actividad agraria está... Y yo creo que lo dice para justificar el bajo porcentaje de participación del valor añadido sobre el total del valor añadido de la Región, en torno al 11; depende, si lo dice el Banco de Bilbao-Vizcaya, el once coma algo; si lo dice la Consejería de Economía, supongo que, con sus múltiples Servicios, pues, el diez coma algo, también; o sea, un punto de diferencia, que un punto de diferencia, hablando de billones de pesetas o de miles de millones de pesetas, es una cantidad respetable. Pues, dice que la actividad agraria está incardinada no sólo con la propia actividad agraria, sino con otros sectores, industriales fundamentalmente; y habla de químicas, de producciones metálicas y maquinaria, de producciones alimentarias, bebidas y tabaco, de textil, cuero y calzado, de madera, corcho y muebles, etcétera, etcétera. Tiene una serie de actividades industriales, que son los grupos seis, siete, nueve, diez, doce y diecinueve, etcétera, etcétera, de los que relaciona el Plan, que tienen mucho que ver con el sector agrario. Y, sin embargo, yo no he visto en ningún momento que aquí exista un tratamiento serio de las relaciones de oferta y demanda, de las interconexiones económicas que tiene el sector agrario con esos otros sectores, que, además, se gestionan, en la mayoría de los casos, desde otras Consejerías; ni una sola referencia aquí, salvo esa referencia global que hace al principio del trabajo.

Por lo tanto, da la impresión de que es un Plan estanco, no sólo ya dentro del contexto económico de Castilla y León, sino dentro del contexto de la propia Junta de Castilla y León. Un Plan aislado, un Plan hecho de prisa, un Plan hecho porque había obligación programática de hacerlo en un determinado momento; pero, desde luego, no da la impresión de que haya una actuación coordinada de toda la Junta de Consejeros en esta materia, en todas sus actividades económicas.

Hace bien poco, la Junta ha firmado un Plan de Industrialización. Nada, ni una sola referencia, en el Plan Estra-

tégico Agrario, a eso, o muy escasas y, desde luego, diluidas en un conjunto de indicaciones que poco indican en ese sentido.

Igualmente, con el Plan de Desarrollo Regional, el PDR, del que hemos hablado multitud de veces, y que, realmente, tenía que haber una interconexión real, perfecta, y un análisis, incluso, además, de los contenidos del Plan Estratégico Agrario en el Plan de Desarrollo Regional, para que ese Plan Estratégico Agrario nos pudiéramos creer que está asumido por el conjunto de aquéllos que hacen la política económica de esta Región -la Junta, en estos momentos- y que, por lo tanto, va a tener un desarrollo normal.

El propio plazo del Plan, noventa y tres-noventa y cinco, nos sitúa en una dinámica -ya lo ha dicho el Portavoz del CDS-, en una dinámica difícil. Los Presupuestos del noventa y tres están aprobados, hechos; su conexión con los contenidos del Plan son los que son, o sea, escasos, puesto que muchos de ellos vienen de compromisos anteriores, y, realmente, no tienen una conexión concreta con el Plan.

Luego, el Plan sería un plan reducido económicamente al noventa y cuatro y noventa y cinco... teóricamente, porque, después, en sus entresijos, en sus entresijos, hace referencia a multitud de actuaciones, y las más importantes, posiblemente -y el propio Consejero lo dice así, puesto que es a las que dedica, normalmente, mayor atención-, que trascienden el plazo noventa y tres-noventa y cinco; y nos referimos, por ejemplo, al Plan de Regadíos, etcétera, que aparece como un plan a veinticinco años, según el propio Consejero ha reconocido.

Luego, desde luego, las disfunciones que existen en la propia estructura del Plan y los períodos, los plazos, su falta de conexión con las políticas de otras Consejerías, su falta de conexión con el Plan de Desarrollo Regional, etcétera, hacen que el Plan, en sí mismo, a nosotros nos parezca producto de la improvisación, producto de un encargo apresurado, producto de un encargo forzado por la intervención del Presidente el día del "Estado de la Región", y que, realmente, tiene unas consecuencias de relativa utilidad, reconociendo, en todo caso, que -como todo plan-, pues, tiene algún aspecto parcial, concreto, positivo, en su contenido. No podía ser de otra manera.

Es más, yo he repasado a qué Administraciones u órganos se había contactado para redactar el Plan, entendiéndose que se tenía que haber contactado con todas aquellas... ya no voy a decir los Grupos Políticos; quedamos fuera..... los ofrecimientos de consenso que ha habido. Veremos a ver, y lo preguntaré después, cuál es el trámite posterior que va a tener este Plan, o si la presentación a la que tan pomposamente aludió el Consejero hace... no hace mucho tiempo, concretamente el dieciocho de febrero del noventa y tres, en unas declaraciones a la prensa, en estas Cortes, va a quedar reducido a esta com-

parecencia, a leernos el asunto, o si, realmente, va a tener un trámite parlamentario posterior que nos permita profundizar en la materia, ya sea bajo la forma de resolución de una Comisión o algo, alguna forma que permita introducir modificaciones u opiniones a los demás.

De cualquier manera, a nosotros nos ha sorprendido mucho que, dentro del contexto de este país, hay otra Administración que tiene bastantes competencias en materia agraria, que es la Administración Central. Yo he ido a la página del documento amarillo/azul y he buscado, pues, dentro de las entidades a las que se entregaron copias del documento de trabajo para que aportaran sugerencias, pues, el MAPA, el Ministerio de Agricultura, la Administración Central, incluso se podía haber mandado a Europa, a la Comisión de Agricultura... algo, para que, realmente, hubiera no sólo una elevación horizontal o hacia abajo del Plan, sino hacia arriba, o hacia Europa, etcétera. No se le debió ocurrir a la consultora que hizo el trabajo. Y no veo yo aquí a la Administración Central, no lo veo; y, realmente, yo creo que tiene algo que decir sobre el Plan, puesto que, posiblemente, pues, comprometa recursos de la Administración Central; incluso agua, que gestiona la Administración Central, o dineros que son de la Administración Central, o que son de Europa.

Realmente, a nosotros nos parece inexplicable, salvo que usted tenga una explicación que damos a esa "nuestro juicio" importante laguna, y que se repite sistemáticamente, esa falta de comunicación hacia arriba. Tal vez sea una política o una estrategia, ya que usted lo único que busca es, precisamente, esa incomunicación.

Y después, por último, hay una dicotomía entre lo que dice usted que va a hacer en el Plan y lo que hace; y eso es muy importante. ¿Qué hace la Consejería en estos momentos con los Presupuestos del noventa y tres, e hizo con los del noventa y dos, e hizo con los del noventa y uno, e hizo con los del noventa? ¿Qué hace? Para ver si hay un punto de conexión. Porque si, realmente, lo que hace ahora es justo lo contrario de lo que dice en el Plan, pues, el giro es tan coperniquiano que nos cuesta, ya no sólo por las razones que decía el Portavoz del Grupo Mixto, de incredulidad o... bueno, un cierto escepticismo, sino, realmente, porque no hay razones fundadas que puedan decir que la Consejería va a hacer lo que dice el Plan que se va a hacer. ¿Y qué hace? bueno, pues, por ejemplo, pues, el Capítulo I, a pesar de lo que él dice, crece, y crece muy abundantemente: pues, de 8.274.000.000 a... perdón, en el noventa, a 10.624.000.000 en el noventa y uno; ha crecido un 28% los gastos de personal de la Consejería de Agricultura en cuatro años, lo cual es una tasa bastante importante. Y lo mismo lo de gasto corriente, el 25, la cuarta parte ha crecido en cuatro años.

Bien entendido que, además, en el gasto corriente, por la vía de la liquidación presupuestaria, siempre crece otro 10%, otro 12% más, porque ustedes hacen aplicaciones a gasto corriente de los remanentes genéricos de tesorería

que se incorporan a su Consejería todos los años. Eso está demostrado en las liquidaciones; usted lo sabe, además, exactamente igual que yo.

Bueno, pero, simultáneamente, y al mismo tiempo que está creciendo el Capítulo I, o sea, que aumentan los gastos de personal, se está produciendo en su Consejería, señor Consejero, pues, un proceso básico de privatización de los trabajos de la Consejería, que, además, nos cuesta mucho dinero, mucho dinero.

Según una contestación que... a una pregunta que yo le he hecho, también, pues, el año que viene nos va a costar... este año, perdón, en el noventa y tres, nos van a costar los trabajos de concentración parcelaria fuera del sector 722.000.000 de pesetas; nos costaron el año pasado 400.000.000; el año antepasado, 260.000.000; el año antepasado, 100.000.000; este año, 722.000.000 de pesetas. Y los veterinarios ya no nos van a costar ni 400.000.000, ni 500.000.000, ni 600.000.000; ya, este año, 700.000.000. Y estamos en 1.400.000.000. Si ponemos los trabajos ocultos no visibles, que hay que hacer una tarea de investigación profunda para saber lo que cuestan -como por ejemplo el propio PEA, Plan Estratégico Agrario-, pues, nos vamos con facilidad a muchos miles de millones de pesetas de trabajos que se hacen fuera, a pesar del incremento de Capítulo I. Hay más gente, o se paga más, o gastamos más en personal, y, sin embargo, se privatizan los trabajos.

Este PEA ha costado siete pesetas a cada ciudadano de Castilla y León o, por explotación agraria, ciento cincuenta pesetas. Es un dinero, no cabe duda.

Pero no sólo eso, sino las ayudas de superficie, que el señor Consejero ha esgrimido como un elemento importante de trabajo, y yo estoy de acuerdo con él, y la Consejería ha trabajado ahí intensamente, en colaboración con otras instituciones; y, por ejemplo, con otra empresa que ha informatizado los datos, y que a mí me gustaría saber cuánto ha costado esa informatización; ya lo he preguntado, espero que nos den la respuesta, posiblemente en octubre, porque, claro, periodo inhábil, septiembre, octubre, pues, en octubre. Pero a lo mejor costó, pues, 80.000.000 de pesetas, con lo cual resulta que es otro gasto fuera del sector muy importante. Y, sin embargo, el capítulo I sigue creciendo y los gastos en informatización todos los años siguen creciendo, este año, en el noventa y tres, 100.000.000 más, y así sucesivamente.

Teniendo en cuenta además que las previsiones para las ayudas por superficie eran ciento ochenta mil y resulta que son cien mil, casi la mitad, eso indica, además -y eso es más grave todavía-, un desconocimiento del colectivo al cual se dirige la Consejería. No eran ciento ochenta mil, eran cien mil, casi la mitad de las ayudas previstas. Lo cual significa... y no lo digo yo, lo dijo el propio Consejero saliendo a la prensa, ciento ochenta mil ayudas va a haber, y al final, alarmado, algún Director General, pocos días

antes, dijo: nos quedamos en la mitad, sólo se ha presentado la mitad de las ayudas previstas.

¿Y qué hace más, además, la Consejería? Pues, dar ayudas, subvenciones, o sea, hacer... lo ha dicho él, además, y lo ha dicho muy bien, de gestoría. Con los criterios que son. Por ejemplo, pues, ayudas a la remolacha; de todos son conocidos los criterios de las ayudas a la remolacha. Como nos han negado los datos de los perceptores y las cuantías, por considerarlos privados y hemos tenido que ir a la Consejería a buscarlos, pues, aprovechando que el Pisuerga pasaba por Valladolid y gracias a la amabilidad del señor Secretario General de la Consejería, que dio su autorización y su venía para ello, pues, nos hicieron un trabajo colateral de tabulación de los datos y de las ayudas a remolacha para ver la incidencia de las ayudas en explotaciones. Bueno, pues, el 82% de las ayudas eran diecinueve mil quinientas ayudas, diecinueve mil quinientas tres. Quince mil novecientos ochenta y siete, o sea, el 82%, se llevaron el 40% del dinero: 1.167.000.000; y el 18% restante se llevaron el 60% del dinero: 2.600.000.000. Bueno, pues, la verdad es que no parece que eso sea aceptable como política de ayuda al sector. Es más, lo decía ayer un medio de comunicación, pero era rigurosamente cierto, hay una caja de ahorros de esta Región que ha ganado 15.000.000.000 de pesetas, que debe de tener una finca donde cultiva remolacha, pidió la ayuda a la Consejería y le han dado el máximo, dos mil toneladas,; están incluidas dentro de los beneficios de la explotación. Claro, en la cuenta de resultados de la caja dirá una partida: subvención ayuda a remolacha, dos mil toneladas, 1.600.000 pesetas; pues, vaya ayuda al sector agrario. Si ése es su criterio de las ayudas al sector agrario y de aquéllos que las necesitan, realmente estamos aviados.

¿Qué hace además? Pues, dar ayudas a las industrias agroalimentarias, lo considera un sector importante, y nosotros también; es más, la línea tiene muchísimos años de antigüedad y se da desde hace muchos años.

Como en otra pregunta que yo hice hace tiempo, pues, le pedía al señor Consejero que me diera los datos de las ayudas a industrias agrarias de los años ochenta y ocho, ochenta y nueve, noventa y noventa y uno. Y esta mañana, en un momento, rápidamente, he entresacado algunas de las ayudas a voleo, al azar, de verdad, no ha sido buscándolas, simplemente, pues, ver las provincias. Por ejemplo, de Salamanca, del año ochenta y ocho, hubo treinta y seis ayudas en Salamanca en el año ochenta y ocho, once, de las treinta y seis, para adquisición de vehículos. En Avila, en el ochenta y nueve, hubo cincuenta y tres ayudas; veintitrés, de las cincuenta y tres, para adquisición de tanques enfriadores de leche. Muchas. Pero por no ser exhaustivo... En Zamora, en el año noventa y uno, de cincuenta y ocho expedientes de ayuda para industrias, cuarenta y siete fueron para tanques enfriadores de leche. No sé si tendrá mucho que ver con una industria agroali-

mentaria un tanque enfriador de una estabulación de leche. Punto.

Y, mientras tanto, y según información recibida aquí, en las Cortes, a treinta de abril del año noventa y tres, a treinta de abril del año noventa y tres, la Consejería de Agricultura había pagado de su capítulo VI, eran 10.411.000.000 de pesetas, había pagado 179.000.000, a treinta de abril, el 1,7%. Y de su capítulo VII, subvenciones, 17.630.000.000, había pagado 2.263.000.000, el 12,8%, a treinta de abril.

Y ya no hablemos de la liquidación... podemos ver cómo estaba ejecutado el presupuesto del noventa y dos a treinta y uno de diciembre. Y resulta que se había pagado de inversiones el 42% y de subvenciones el 20%.

Por lo tanto, señor Consejero, entre todos estos datos y unas declaraciones tuyas, usted mismo, hechas por usted mismo el día de la presentación del Plan, en el que reconocía que no había hablado con la Administración Central, que su Plan, por ejemplo, de Regadíos carecía de ningún tipo de contacto previo con la Administración Central, que es la titular del agua y la titular, a su vez, de una serie de dineros que hay que poner. Que no había hablado con las comunidades de regantes, y eso lo dijo usted en declaraciones a la prensa el día que presentó el Plan Estratégico Agrario. A mí me hace pensar, insistimos en ello, en que es un Plan desconectado de la realidad agraria y de la realidad de la Junta y de la Consejería, hecho deprisa y corriendo, fuera de la casa, pagando por ello una cantidad importante de dinero y cuyos resultados, a la vista están, no son demasiado halagüeños.

Yo no quiero leerle a usted, porque no creo que sea ése el objeto de esta comparecencia, algunos párrafos del PEA, que por su redacción, por las contradicciones internas del propio documento, a nuestro juicio, desde luego, nos hacen pensar que no se ha repasado adecuadamente, no se ha homogeneizado adecuadamente y que, realmente, hay una falta de dirección política en la redacción de ese PEA. Y la dirección política es lo que le justifica a usted y a su equipo..... Y, desde luego, en este Plan Estratégico Agrario carece, carece, absolutamente, de dirección, es la pata que le falta totalmente.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí. Muchas gracias, Presidente. El Grupo Popular sí quiere darle las gracias al Consejero por su comparecencia, y, además, felicitarle por la presentación del Plan y por el contenido. A nosotros sí nos ha parecido un buen Plan. Un Plan que, indudablemente, tiene dos lecturas: primero, reconocer la realidad de la política agraria de la Región, y en algunas partes con

dureza, donde dice lo que le corresponde a esta Región, cómo tiene que adaptarse a la nueva reforma de la PAC, indudablemente, y, en lo que le afecta, con cierta dureza y con toda la crudeza, se reconoce que lo que afecta la reforma de la PAC a esta Región es bastante grave.

Por lo tanto, lo que intenta el Plan, según nuestro entender, es posibilitar que exista agricultura después de la reforma de la PAC, que posiblemente sin ese Plan y sin el esfuerzo que la Consejería ha hecho, por lo que le tenemos felicitar, se cuestionará bastante la supervivencia de la agricultura y la ganadería en nuestra Región.

Puede ser un Plan escaso, puede ser un Plan que hay que poner en marcha para ver cómo se desarrolla. Lo que sí es cierto es que no es un mal Plan. Es un Plan bueno, a mí me parece que posibilita unas líneas de actuación que son necesarias para la nueva política que se nos viene encima con la reforma de la PAC, que ya está aquí. Y, posiblemente, lo que echamos de menos es, en esa curiosidad que se ha dado aquí esta tarde, en ese decir que la Administración Central tiene mucho que ver en la política agraria de esta Región, cuestión que he apuntado para sucesivas Comisiones y comparencias, puesto que cada vez que sale algo mal decimos que la Administración Central no tiene nada que ver, que todas las competencias de agricultura las tiene la Región. Pues, nos gustaría que se hubiera hecho ese Plan -aunque hubiera sido peor que éste-, ese Plan a nivel nacional, de lo que afecta a España la reforma de la PAC, y a lo mejor no había sido tan duro y tan traumático lo que estamos pasando los agricultores y los ganaderos de esta Región.

Nos parece que abre muchas perspectivas que son necesarias. No es ni mucho menos, si se lee el Plan y se estudia pacientemente, un Plan inconexo ni en el tiempo, ni en las demás Consejerías, ni con los elementos industriales que puede haber en el entorno agrícola de la Región. Y, además, yo creo que demostramos que no es un mal Plan cuando, Consejero, la oposición no ha sido capaz de decir lo malo del Plan y hemos tenido que hablar de miles de cosas; hemos hablado de la remolacha y hemos hablado de otros aspectos, porque, posiblemente, no hemos podido echar toda la leña al fuego que nos parecía con el Plan; es mejor salirse del tema que nos ocupa y hablar de otras cosas que tendrán otro momento y otro foro para hablar de ellas.

En definitiva, reiterarle la enhorabuena y darle las gracias a usted y al equipo de la Consejería, al amplio equipo que ha desarrollado este Plan, que nos parece muy interesante y necesario para posibilitar el futuro de la agricultura y ganadería de esta Región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCÍA MONGE): Muchas gracias, Presidente. Voy a intentar dar... contestar conjuntamente a las intervenciones de los representantes de los Grupos. Agradezco al señor Buiza, Grupo Mixto, su valoración positiva que hace a este Plan y en el que -como usted bien sabe- hemos hecho un gran esfuerzo por materializarlo y porque sea una realidad, por lo menos en el documento. Ya sabemos que va a suponer un gran esfuerzo el ponerlo en práctica y que supone y que requiere un régimen importante... unos recursos importantes y unos esfuerzos presupuestarios para ponerlo en marcha.

Yo creo que desde la Consejería se ha estado demostrando, a lo largo de estos años, el esfuerzo presupuestario que estamos haciendo. Los presupuestos de la Consejería creo que han demostrado el compromiso que tiene el Gobierno de la Junta de Castilla y León con el sector agrario, incrementándoles por encima... todos los años, por encima de los incrementos que normalmente tenían los presupuestos de la misma Junta. Esfuerzo que hemos hecho no sólo en el presupuesto, sino dando respuesta inmediata a problemas que han ido surgiendo a lo largo de la Legislatura, por ejemplo, la remolacha, ya que, insisto, la insuficiente respuesta que dio la Administración Central a los agricultores, aunque no es tema de esta comparencia, pero conviene recordarlo... que el esfuerzo que hizo esta Consejería, que hizo la Junta de Castilla y León, las ayudas a la sequía del año pasado, pues, no ha tenido parangón en ninguna otra administración pública.

Con respecto al Grupo del CDS, al señor San Martín, que solicitó la comparencia de este Consejero, entendí -y así lo sigo entendiendo- que no podía venir a las Cortes con un documento de trabajo, con un borrador de trabajo; ustedes me podían haber dicho que si vengo aquí con un documento de trabajo, que cuando fuera definitivo que volviera. Yo creo, entiendo, que hay que venir a las Cortes, con el respeto que merecen, con un documento definitivo, y eso es lo que se ha hecho: en cuanto se ha tenido ese documento definitivo, que fue a finales del mes de mayo, yo solicité esta comparencia para presentarle a la Comisión de Agricultura. Por supuesto que en el calendario, pues, hemos... cuando se hace un calendario se hace una declaración de intenciones, que en el ánimo de irle cumpliendo muchas veces, pues, vamos incumpléndole. Yo creo que lo que tenemos que mirar que, al final, el Plan Estratégico es una realidad, que ahí está; el Plan ha salido, sí, con algún mes de retraso, de acuerdo, pero yo creo que en el ánimo de todos ha estado siempre el hacerle cuanto antes y que es una realidad que está ahí.

Y por supuesto que hay un calendario, claro que hay un calendario. Hay un calendario de actuaciones para todo este Plan Estratégico. Un calendario en el que los mismos compromisos, los compromisos legislativos que en él se acuerdan, pues, tienen un compromiso en el tiempo para poderlo presentar. Yo calculo, por ejemplo, le digo a título

de ejemplo, y no tengo más que mirar la parte correspondiente a la Ley de Desarrollo Integral de las Estructuras Agrarias, pues, está previsto que a lo largo del primer semestre del año noventa y cuatro mire usted, le digo el primer semestre, para que no nos pase como en el Plan Estratégico, que a lo largo del primer semestre del año noventa y cuatro esté aquí, presentada a las Cortes, la Ley de Desarrollo Integral de las Estructuras Agrarias, a la que se compromete este.....

Lo mismo que otros compromisos legislativos. Hay unos compromisos legislativos claros en este Plan Estratégico, como son, también, la Ley de Producciones Industriales Agroalimentarias; igual, a lo largo del primer semestre se podía presentar. Y otras, otras leyes, otros compromisos legislativos, que, aunque no son propios del Plan, pero ya estaban comprometidos por parte de la Consejería, y se pueden incardinar dentro del Plan, como era la Ley de Cámaras Agrarias y la Ley de Recursos Pastables. Ley de Cámaras Agrarias que yo les anuncio aquí que ya existe un borrador de ella y estamos esperando, pues, a que se ponga en marcha el proceso de transferencia de estas competencias; y en cuanto ese borrador... en cuanto ese proceso de transferencia se ponga en marcha, ese borrador se repartirá por todos los agentes sociales y económicos, por todas las organizaciones profesionales agrarias, e, incluso, por toda esta Cámara, para que hagan las aportaciones que crean oportuno. Y lo mismo con la Ley de Recursos Pastables.

Los 376.000.000.000 de pesetas, a que se refería, de movimientos que va a tener la Consejería a lo largo de tres años están claramente especificados en la página veintinueve del... en un cuadro de la página veintinueve del Plan Estratégico. Hablamos de transferencias de fondos públicos al sector agrario. Estimamos que las transferencias de fondos públicos al sector agrario entre el año noventa y tres -que estamos-, noventa y cuatro y noventa y cinco se acerquen a 376.000.000.000, entre la parte de los presupuestos de la Consejería inversores, o sea, quitando los Capítulos I, II y IV, y todas las nuevas ayudas que están vinculadas a la Reforma de la Política Agrícola Común, las ayudas o las primas compensatorias de secano, las de regadío, las primas de ganadería; o sea, todas las ayudas que son consecuencia de la Reforma de la Política Agrícola Común. Estimamos que este año noventa y tres, de ayudas de la Reforma de la Política Agrícola Común, pues, gestionaremos en torno a 51.000.000.000 de pesetas. Sólo le digo un ejemplo, a título de ejemplo: el girasol; quinientas mil hectáreas están previstas que están sembradas de girasol en esta Comunidad; una media de 40.000 pesetas la hectárea, son 20.000.000.000 de pesetas lo que habrá que dar de ayudas a girasol durante este año en esta Comunidad Autónoma; quinientas mil hectáreas, a una media -estoy hablando-, una media de 40.000 pesetas la hectárea, 40.000 pesetas, 20.000.000.000 de pesetas que gestionaremos, y que tendremos que aportar a los agricultores de esta Comunidad.

Con respecto a la intervención del Grupo Socialista, yo le insisto, Señoría, que éste es un escenario de objetivos, es un método de trabajo, con líneas generales y claras de actuación, que se irán concretando con los compromisos que en este documento están materializados. No ha habido una desconexión con otras Consejerías; y, claramente, con la Consejería que más está conectada la Consejería de Agricultura, que es la de Medio Ambiente, aparece un capítulo especializado y dedicado a la reforestación. Yo creo que, en su desarrollo y en su elaboración, hemos participado, se ha dado participación a todos los agentes sociales y económicos -no creo... ha sido una realidad- a todas las OPAS, Consejo Económico y Social, URCACYL, cooperativas; o sea, todos los agentes han participado. Y le digo que, prácticamente, si existe un documento de ello, de que todas las aportaciones, prácticamente, se han tenido en cuenta, por lo importante que era.

Por supuesto que hemos contratado una asistencia técnica para realizarlo. Yo creo que usted no puede negar que una administración pueda contratar una asistencia técnica para realizar un estudio. Lo mismo que me imagino que usted, cuando tuvo responsabilidad en esta Administración, pues, también haría sus asistencias técnicas; y es normal, y nadie se lo reprocharía; porque serían necesarias y las crearía oportunas. Y yo, pues, si quiere, se las enumero, porque hasta tengo esos datos, pero no quiero utilizarlos, mire usted, no los quiero utilizar; no quiero seguir la misma técnica que usted. Los tengo todos; como usted comprenderá, yo tengo acceso a todo, y, si quiere, pues, se los digo todos los que ha hecho usted. A título de ejemplo, le voy a decir uno, por ejemplo -y como ése, pues, habrá muchísimos más-; por ejemplo, usted, en el año ochenta y cinco, ochenta y seis, realizó un estudio de la situación actual y futura de los regadíos estatales en Castilla y León con INTECSA; otro estudio de ejecución de pequeños embalses en Castilla y León, con INCISA; otro estudio de posibilidades de mejora y ampliación de los regadíos de las comunidades de regantes en Castilla y León, con EISER; otro, de alternativas de riego en Riaño, con INTECSA. Como usted comprenderá, pues, habrá muchísimos más; y, si fueran necesarios, pues, me parece muy bien que los encargara; pues, podía haberles dicho que lo hubieran hecho los funcionarios, que también había funcionarios entonces, yo creo que también los tenía, también, igual que los tenemos nosotros; también había funcionarios que podían haber hecho perfectamente esto. Pero, bueno, usted creyó oportuno que era necesario sacarlos al exterior, y me parece muy bien; es una opinión muy respetuosa, y que creo que usted respete, también, esa decisión que ha tenido esta Consejería de pedir esa asistencia técnica, lo mismo que seguirá pidiendo otras.

Usted me ha hecho alusiones a ayudas a industrias, que yo creo que se ha confundido, porque lo que ha dicho son esas ayudas que dice a tanques enfriadores de leche, pues, no son ayudas a industrias, sino a ganaderos, y una orden

de ganadería de ayuda extensiva. O sea, que no es las ayudas a industrias propiamente dicha. Podía referir, también, todas las ayudas que estamos dando a industrias chacineras, a industrias lácteas, a industrias de todo tipo de transformación de productos, que estamos continuamente ayudando en línea pura, en la línea pura de ayudas a industrias, en la que hay unos 2.000.000.000 de pesetas -ya le digo-, aproximadamente, de presupuesto.

Con respecto a su alusión a los regadíos, al Plan de Regadíos, yo le digo que, claro, que el Plan de Regadíos expone los objetivos estratégicos a alcanzar durante un período de veinticinco años. Usted sabe -porque usted es muy experto en hacer planificaciones, y sobre todo a largo plazo- que una planificación requiere, claramente, unas fases; y una de las fases es, precisamente, ésta, la que aparece en el Plan Estratégico. Es decir, toda planificación, una de las fases es enunciar los objetivos a alcanzar en lo técnico y en lo económico, que es lo que hace el Plan; el Plan hace eso; éstos son los objetivos que queremos alcanzar; luego ya los iremos materializando y los iremos desarrollando. Déjeme usted realizar, si es posible. O sea, dénos esa oportunidad de realizarlo. Pero, por lo menos, nosotros lo enunciamos, decimos lo que queremos hacer; lo mismo que la Administración hace otros planes estratégicos.

Y le digo: usted, por ejemplo, en el programa de su partido aparece, aparece aquí -y le leo literalmente-, dice que se va a realizar un plan estratégico para la industria agroalimentaria. Y a mí no me han consultado, a esta Comunidad Autónoma le han consultado, todavía; y parece ser que aquí pone, además, que se va a realizar -o quizás esté realizado ya- un Plan Estratégico para la Industria Agroalimentaria; y, además, dice: "con 220.000.000.000 de pesetas, para ayudarla durante la próxima Legislatura". Le leo literalmente el punto: "Dar una nueva orientación y un nuevo impulso a la política de apoyo a la industria agroalimentaria -nosotros también lo hacemos aquí, en este Plan Estratégico-, mediante medidas que mejoren su competitividad -también hablamos de la competitividad y la calidad-. Comprometeremos, según el Plan Estratégico de la Industria Agroalimentaria -según, dice según, o sea, que es que el "según" es que ya está, ya está prácticamente habilitado el Plan Estratégico para la Industria Agroalimentaria-, 220.000.000.000 de pesetas para apoyarla durante la próxima Legislatura". Este es su programa. Yo creo que ahí estamos perfectamente conectados lo que dice su programa con lo que decimos nosotros aquí, en el Plan Estratégico, respecto a las industrias agroalimentarias.

Y con respecto a la intervención del Grupo Popular, agradecerle, pues, la confianza que tiene en la Consejería. Y que entiendo que... entendemos que por supuesto que marcamos las líneas de dirección, las líneas de actuación en este Plan Estratégico de la Consejería, sobre todo en la forma en que la actuación y, sobre todo, la incidencia que tiene la Reforma de la Política Agrícola Común en nuestra Comunidad Autónoma, el ingente trabajo de gestión que

se nos viene encima, que lo estamos realizando, y que yo creo que eso ha podido dejar de tener otras actuaciones en otras materias, yo creo que el equipo, el equipo de la Consejería y todos sus funcionarios han dado muestra, una vez más, de su profesionalidad y su dedicación, y su dedicación especialmente al sector agrario y la gestión de estas ayudas, que creo que es lo que está demandando hoy el sector. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, señor San Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias. Una de las cuestiones de las que me había interesado era el tema... Quizá el señor Consejero no anotó que las Diputaciones Provinciales, tras expresar su malestar e inquietud, después, se comprometieron a elaborar un informe, un documento único. Entonces, si, por fin, lo presentaron, si se ha tenido en cuenta; o sea, si se ha llevado a efecto ese documento, si la Consejería lo ha tenido en cuenta.

También le preguntaba si sabía por qué una de las Diputaciones no participó en esas reuniones.

Una cosa que le quería preguntar, aunque es un tema concreto... bueno, quizás, un poco, por curiosidad. El diecisiete de marzo, el diecisiete de marzo, en una visita que hizo a Zamora, era el titular, el Consejero hizo una declaración en que "el Plan Estratégico incluirá programas concretos sobre Zamora". No sé si quiere decir que los planes, lógicamente, afectan a toda la Comunidad, o es que habría alguno específico para esa provincia. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor San Martín. En turno de réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, y para que la información sobre el Plan Estratégico sea completa, nosotros ya, desde aquí, le hacemos la petición, para no tener que reiterarle pregunta por pregunta de que, si es posible, nos remita a los Grupos Parlamentarios ese compromiso de tiempos, que estaría bien tenerlo así. No tenemos que andar... Nos evitamos unas cuantas preguntas. A mí me parece muy bien que lo tenga usted en sus manos; a nosotros lo que nos interesa es tenerlo nosotros en las nuestras; y hay que ver lo que, a veces, cuesta conseguir ese traspaso de manos, precisamente, de los documentos que nos interesan. Por lo tanto, dé por formalizada la petición de tener ese documento en nuestras manos.

Ha hecho mucho hincapié en que tenía miedo a venir aquí con un documento de trabajo. Yo creo que a esta Cámara vienen los documentos de trabajo. Y, desde luego, si lo que le daba miedo a usted era venir, pues, no haber venido; simplemente, nos podía haber remitido, por cualquiera de los medios habituales, el documento de trabajo, que no hubiera sido la vía de la petición parlamentaria,

sino, simplemente, la vía voluntaria de habernos remitido el documento de trabajo; y eso nos hubiera permitido trabajar sobre el documento de trabajo. Y, además -y consta en el Diario de Sesiones-, hubo ofrecimientos concretos de este Grupo Parlamentario de trabajar consensuadamente con usted en esta materia.

Por lo tanto, no haber venido; habernos remitido el documento de trabajo. Y, en el futuro, por lo menos este Grupo Parlamentario le pide que no se sienta usted avergonzado, en absoluto, por remitir a los Grupos documentos de trabajo. No utilizando esa palabra, pero sí de otra forma, desde luego, es mucho menos prudente remitir documentos cerrados y encuadernados, porque eso sí que, realmente, tiene menos sentido.

Ha dicho una frase que es verdad, y que define la situación en la que está usted ahora y en la que estoy yo ahora, y es que usted tiene información y derecho a todo, a saber todo; lo ha dicho así, textualmente. Efectivamente, tiene usted derecho a saber todo; usted tiene acceso a todos los documentos de la Consejería; jamás se quitó ninguno, y ahí están todos los que hubiera. Yo no, desde luego. Para arrancarle a usted un papel, tengo que pedirlo; usted pone una prórroga; y, al cabo de los cincuenta días, me contestan al tema de la remolacha con un cuadro; me obliga a ir a la Consejería a sacar los datos. Yo reconozco que su situación es, en estos momentos, mucho mejor que la mía, en cuanto a obtener información.

Igualmente, produce una cierta satisfacción a un Consejero que lo fue hace ya mucho tiempo que, en determinados debates, se invierta la situación y parezca que soy yo el que comparece y usted que ha estado hurgando en los papeles, para ver cómo me podía dar en los nudillos. Realmente, eso está bien, es una buena cosa. De todas maneras, yo le recomiendo que gaste su tiempo, valioso en estos momentos, puesto que es el director político de la agricultura de esta Comunidad, en menesteres más útiles.

De cualquier manera, y como yo procuro contestar a todo lo que se me dice, y sobre todo si se me dice con la intención con la que usted lo ha dicho, pues, algunos de esos documentos, incluso, han sentado época; por ejemplo, el estudio de las nuevas alternativas regables de Riaño se está ejecutando; está prácticamente acabado el Canal de Payuelos; se dibujó por primera vez en aquel documento; y, sobre todo, se vino a presentar a las Cortes y en las tapas del documento ponía "INCISA", Dirección General tal, INCISA. Y no hubo ninguna ocultación, todo el mundo sabía que aquello se había encargado a una empresa. Yo busco aquí, de verdad, en este documento, por todas partes, lo de INCISA o quien sea y la verdad es que, pues, no lo encuentro. He tenido que recurrir, pues, a la vía parlamentaria para enterarme de que esto lo había hecho un "consulting". Por lo tanto... Incluso el diseño de los pequeños regadíos y los pequeños embalses, pues, ha tenido su interés; está publicado y también pone la publicación cuál es el "consulting" a que se encargó.

La vía del encargo a asistencias técnicas de trabajos de base es una vía normal. El problema es cuando se abusa, el problema es cuando no se encargan estudios de base, se encargan planes estratégicos o anteproyectos de ley, como el de Sanidad Animal, como el de Impacto Ambiental, como el de Caza, como el de Pesca, sin directrices políticas. Eso es lo grave. Y yo lo que observo -y es lo que he criticado desde el primer momento- es que precisamente los trabajos donde la dirección política, donde el equipo político que dirige la política -y valga la redundancia- en determinadas materias tenía que redactar y aplicar sus saberes es precisamente donde se encarga a "consulting". Y así nos llegan aquí, a esta Cámara -y lamento tener que incidir mucho en esta materia-, pues, documentos repetidos, documentos con artículos, por ejemplo, literalmente repetidos, lo cual indica la carencia de la dirección pertinente, etcétera. Bueno, pues, qué le vamos a hacer. De cualquier manera, es evidente que siempre se encargan asistencias técnicas; lo que varía fundamentalmente es la naturaleza de las mismas.

Pero también hay una diferencia sustancial. Entonces la Consejería hacía la concentración parcelaria, y hacía los regadíos, y hacía los trabajos directamente. Claro, usted no me habla de la otra parte, usted de eso no ha dicho nada: 722.000.000 a empresas para hacer la concentración parcelaria, que antes hacíamos nosotros; 700.000.000 los veterinarios, etcétera, etcétera, etcétera. Eso no dice nada; se limita a hablar de las asistencias. Bueno, pues, qué le vamos a hacer.

Y, desde luego, yo reconozco que, cuando nosotros llegamos a la Consejería entonces, pues, se hacían concentraciones parcelarias por empresas privadas, y las suprimimos. Dijimos: no más, hasta aquí. A partir de este momento, las concentraciones parcelarias y otros trabajos los haremos en la Consejería.

Yo no me he equivocado, señor Consejero; el que se ha equivocado es usted, en una contestación suya, de la línea de ayuda a industrias agroalimentarias. No de la ayuda a otra cosa, de la de ayuda a industrias agroalimentarias. Antes no se lo leí, pero ahora se lo voy a leer más, le voy a dar más detalles todavía, puesto que usted.....

En Segovia, en el noventa, cincuenta y siete expedientes; veintisiete de adquisición de vehículos y una un tanque enfriador. Zamora, mil novecientos noventa, veintiocho expedientes de industrias agroalimentarias; siete vehículos, diez tanques. Avila, noventa y uno, diecinueve expedientes; once tanques enfriadores. Segovia, noventa y uno, treinta y siete expedientes; doce tanques enfriadores. Esa es la línea de ayuda a industrias que ustedes están manejando en estos momentos. Es evidente que el resto, los que yo no digo, pueden ir a otro tipo de ayudas, pero un número importantísimo y una cantidad de dinero importantísima de esa línea de ayudas a industrias agroalimentarias se ha gastado y se sigue gastando en líneas que no tienen nada que ver con la industria agroalimentaria. Y así es, y, por

lo tanto, bueno, pues, como es, pues, así se lo digo. Y, por lo tanto, no crea que me he equivocado yo. No, no. Se ha equivocado usted. Y además, para que no quede ninguna duda de eso, pues, yo sí le voy a mandar a usted... No hace falta, porque además está publicada la pregunta; puede usted consultar el Boletín Oficial correspondiente y verlo.

Es más, este cuadro forma parte de aquella respuesta en la cual se ve que, además, tampoco son los 2.000.000.000 que dice usted que hay este año (hay 2.285.000.000, creo recordar la cifra, si no tengo mala memoria), sino que además, por la vía de los remanentes genéricos de tesorería, incorporan permanentemente a esa línea, para, precisamente, poder seguir haciendo... ayudando cosas que no tienen nada que ver con la industria agroalimentaria. Y es así, qué le vamos a hacer.

También hay alguna ayuda interesante a industrias de otra naturaleza, ¿cómo no la iba a haber? Se titula así: industrias agroalimentarias. Lo malo es la desvirtuación que se hace de la actuación en esa línea.

Entonces, señor Consejero, insistimos en que, a nuestro juicio, desde luego, el Plan Estratégico Agrario —y hemos dicho desde el primer momento que algo positivo había y se podía encontrar en él— adolece de todos los defectos que le hemos dicho. Incluso hay afirmaciones como que todo lo expuesto, nada favorable para nuestra Comunidad Autónoma, procederá, refiriéndose a la Política Agraria Comunitaria. Y, desde luego, entre los aspectos "todo lo expuesto" están cosas como, por ejemplo, que se incrementarán de forma importante los pagos compensatorios y primas percibidas, o se incrementa el tamaño medio de las explotaciones. Eso está entre todo lo expuesto. Y ahí, en la Política Agraria Comunitaria, hay cuestiones que son positivas y que son negativas, como en toda política agraria. Por tanto, la redacción del Plan es inconcreta, está falta de cuidado. Es más, estos mismos conceptos, en la página noventa y uno, por ejemplo —y le cito páginas concretas, para que pueda usted corregirlo—, pues, resulta que lo asumen ustedes como objetivo propio: "Se consideran las siguientes líneas de actuación: potenciación de la medida para la jubilación..." tal, "como medida estructural orientada a la ampliación de superficie de las explotaciones", cuando en la página veinticuatro están diciendo que eso es malo, porque procede de la PAC. Por tanto, yo creo que el Plan está poco cuidado.

Después, claro, todos los cuadros, que, a mi juicio, sobran en un Plan Estratégico, porque son absolutamente... como diría un antiguo Procurador de esta Cámara, son tan deslizantes que tienen el riesgo de quedarse obsoletos en breve espacio de tiempo, pues, realmente, pueden producir... Incluso yo creo que, sobre todo los cuadros de la situación macroeconómica que ustedes describen y de la situación y de la afectación a determinado tipo de explotaciones de la Política Agraria Comunitaria pueden haberse quedado ya desfasados por circunstancias económicas posteriores, como, por ejemplo, devaluaciones de la pese-

ta, que han producido incremento de precios; el incremento de precios del 14% en los productos agrarios; por ejemplo, la subida del abandono al 30%, etcétera. Yo creo que todas esas cosas pueden haber producido situaciones totalmente diferentes a las de estos cuadros. Donde aquí dice que en una gran explotación la pérdida de renta o la pérdida de ingresos brutos en el año noventa y tantos es el menos 6%, pues, resulta que con todos esos parámetros puede ya no ser el menos 6%, sino que puede ser el más 2% o el menos 8.

Por lo tanto, repito, a nuestro juicio, el Plan es un Plan aislado, es un Plan fuera de la realidad agraria y administrativa y política de la Junta. Y realmente contiene, en su propia estructura, contradicciones graves. Y nos parece —y como nos parece así, así lo decimos— que es producto de una idea apresurada, de una ejecución igualmente apresurada, aunque retrasada en el tiempo —usted mismo lo ha reconocido—; pero eso tampoco tiene mucha importancia, dada la envidia del mismo.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. En turno de réplica tiene la palabra el señor Jiménez.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Sí. Gracias, Presidente. Nosotros reiterar nuestro apoyo y felicitación a los que han elaborado el Plan. Nos parece un Plan serio y concienzudo, y, sobre todo, como consecuencia de la reforma de la Política Agraria Común, era necesario orientar nuevamente, después de esta reforma, la agricultura y la ganadería en nuestra Región. Nos parece que es importante y lo que echamos de menos es que, al igual que el Partido Socialista tiene ese Plan Estratégico para ayuda al sector agroalimentario, no haya sido capaz en este tiempo de presentar también un Plan Estratégico para todo el sector agrario en la Nación, puesto que tiene las competencias que tiene en materia de agricultura. Entendemos que usted, dentro de las carencias que nos ha ofrecido el Gobierno de la Nación, intenta en esta Región salir al paso de esos déficits y de esas carencias, que el Gobierno de la Nación no nos ha permitido tener ese Plan Estratégico Regional.

Plan que, indudablemente, tendrá sus errores. Hay quien no se equivoca nunca; usted, posiblemente, se pueda equivocar. Y muchas gracias también por las aclaraciones que nos ha hecho en su segunda intervención, que nos han venido muy bien y nos han ilustrado mucho. Y hemos llegado también a otra conclusión, que de futuro también nos valdrá: que lo importante no es que se encarguen los planes a los agentes exteriores de la Consejería; posiblemente sea a quién los encarga.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor Jiménez. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias. Muy breve. Señor San Martín, con respecto a las aportaciones que hicieron todas las entidades, agentes sociales y económicos que participaron, se les dio oportunidad de participar y dar su opinión a este Plan Estratégico en la fase de documento de trabajo. Las diputaciones presentaron un documento y tuvieron una reunión, yo creo recordar, en Salamanca, en Salamanca, y acudieron todos los representantes de las diputaciones, excepto uno: excepto el de Burgos; y precisamente, pues, por eso fue el motivo en el documento que se elaboró, pues, no aparecía la Diputación de Burgos. Se reunieron en Salamanca, creo que en la finca de Castro Enríquez, estuvieron dos o tres días reunidos, precisamente para estudiar el borrador del documento, el documento de trabajo y hacer sus evaluaciones. Y el representante de la provincia de Burgos, la Diputación de Burgos no estuvo allí; precisamente por eso no figuraba en el documento.

Con respecto a su referencia a la provincia de Zamora, por supuesto que el Plan, pues, afecta a todas las provincias, afecta a toda la Comunidad Autónoma. Yo creo que, no sé... a lo mejor fue un mal entendido el que yo hiciera alguna referencia expresa a la provincia de Zamora en esa mi intervención.

Señor González, el calendario este de actuación que tengo aquí, pues, se lo entregaré de inmediato, no le daré la oportunidad ni que me lo pida; mañana mismo se le mandará. A ver si es posible pasarlo a máquina, porque está hecho casi a mano todavía, y yo se lo mandaré antes de que me lo pida.

Y la información, pues, yo creo que esta Consejería... y usted lo ha reconocido muchas veces, repetidas veces —yo se lo he agradecido—, que usted también tiene acceso a la información de la Consejería. Prácticamente todas las preguntas, usted lo ha reconocido, que de las preguntas que realiza, la Consejería de Agricultura es la que más puntualmente y mayor información le da. Respecto a la última de las ayudas de la remolacha, pues, usted no ha considerado que es satisfactoria la contestación que le hemos dado en el sentido de que ponemos a su disposición, como se ha puesto, toda la información que tenemos en la Consejería. Y usted ha estado allí a recogerla y a estudiarla, e incluso, pues, le han dado más información de la que usted pidió parlamentariamente, porque ese cuadro usted, al que ha hecho alusión, ése usted no le pidió parlamentariamente, no le pidió en el trámite parlamentario, y a usted se le ha dado ese cuadro. Se le podía haber negado, se le podía haber negado, y se lo dieron. O sea que, en ese aspecto, como usted comprenderá, no tenemos nada que ocultar. Y todos los datos que hay en la Consejería con

respecto a la remolacha, la sequía, con respecto a todo lo que quiera, están ahí.

Se me olvidó antes cuando usted dijo que habíamos dado dinero a una entidad financiera, a una caja, a una determinada caja de ahorros, por la ayuda de la remolacha. Primero, le digo una cosa: cualquier entidad física o jurídica puede ser titular de una explotación agraria; eso lo primero. Y, segundo, creo que lo tiene que ver desde otro punto de vista: creo que esa entidad no es titular de una explotación agraria, sino que es un contrato colectivo el que tiene esa entidad; es un contrato colectivo, como el que tiene, por ejemplo, la COAG, o tiene alguna otra asociación profesional agraria. Y en el que ese contrato colectivo está a nombre de él, pero aportan, aportan la remolacha otros cultivadores personales u otras personas jurídicas o físicas; pero es un contrato colectivo a nombre de una entidad, en este caso una caja, y en otros casos, como hay, pues, alguna organización profesional agraria.

Respecto... Yo le agradezco su ofrecimiento para que en futuras actuaciones quizá yo le requiera, pues, para pedirle su opinión en proyectos y en actuaciones que pueda tener esta Consejería. Yo se lo agradezco y algunas veces así se lo he pedido también, aunque fuera a nivel personal, pero usted sabe que yo algunas veces, pues, he consultado con usted algunas cosas en la forma de actuar de la Consejería.

El Plan, no tenga usted dudas, se va a ejecutar, le vamos a poner en marcha; el Plan está poniéndose en marcha, el Plan Estratégico Agrario que hemos diseñado se va a poner en marcha. Y le reitero que es un Plan de la Consejería, no es un Plan de ninguna asistencia técnica, ni de ninguna consultora. Se ha hecho, se contrató una asistencia técnica, pero el Plan es de la Consejería y lo ha hecho la Consejería, con una asistencia técnica. Y, precisamente, como eso, como la ha hecho la Consejería, ahí no aparece el nombre ni la titularidad de la empresa consultora o de la asistencia técnica que se contrató para su asistencia.

Y, por último, pues agradecerle lo poco que dice que ha visto positivo en el Plan. Algo habrá visto, no me lo ha dicho, pero yo le agradezco que vea algo positivo en él, y que los datos estadísticos que figuran en él yo creo que son necesarios, es necesario, y yo creo que, si no los pusiéramos, usted los echaría de menos. Y son datos estadísticos, y, como todo dato estadístico, está referido a una fecha; y al día siguiente, pues, no tiene validez, si no tiene una actualización.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Portavoz...?

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Ha terminado su turno, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí. No, es que el señor Consejero ha hecho una intervención, y me ha aludido en una actuación mía. Y yo quisiera, amparándome en el artículo 75 del Reglamento, hacer una precisión, simplemente, sin entrar en debate, sobre lo que el Consejero ha dicho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Señor González, usted ha intervenido en el turno de réplica.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Le leo el artículo 75.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Es más... No estoy diciendo que no le deje intervenir. Simplemente, quiero matizar. Ha hablado usted de temas que no concernían directamente con el Orden del Día. Le he dejado intervenir, porque creo que es importante hablar del tema agrario, aunque no esté relacionado expresamente. Pero siempre quiere usted terminar, señor González. Entonces, por favor, si usted va a intervenir ahora es por alguna cuestión que el Consejero haya planteado sobre el Plan Estratégico Agrario, o no es sobre el Plan Estratégico Agrario. Si es así, intervenga. Si no, por favor, no lo haga.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, no haga juicios de valor. Yo he intervenido sobre lo mismo que ha intervenido el señor Consejero. Si él no ha intervenido sobre el Plan Estratégico, yo tampoco; si él sí, yo sí.

En segundo lugar, el artículo 75 dice: "Cuando, en el desarrollo de los debates, se hicieran alusiones que indiquen juicios de valor o inexactitudes sobre la persona o conducta de un Procurador y éste solicitara intervenir, el Presidente, si estimara que las alusiones han existido, podrá concederle el uso de la palabra".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): ¿Cuál es esa...?

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: El señor Consejero ha dicho una cosa que a mí me ha parecido prudente matizar, y es que me ha consultado cosas de la política de la Consejería. Y, por lo tanto, yo quiero matizar eso, porque da la impresión de que yo puedo haber codirigido en algún momento la Consejería con él. Y yo quisiera matizar eso claramente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Señor González, creo que no ha habido alusión directa.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, ha dicho textualmente que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): A un Procurador...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: ...que me ha consultado cuestiones concretas de la política de la Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Al señor Consejero no le he oído que haya consultado nada.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Pues, entonces... Pues, lo podemos leer en el Diario de Sesiones, con posterioridad. Pero, claro, lo malo de eso que ya, entonces, ya está dicho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Ya ha estado usted interviniendo, señor González. Se han comentado muchas cosas en las diferentes intervenciones. Yo creo que es momento de que el turno de dúplica que ha..... el señor Consejero termine, y pasemos a dar parte a los diferentes Procuradores que no hayan intervenido como Portavoces, por si quieren hacerlo en la Comisión.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: O sea, que me niega la palabra para decir que yo no he intervenido para nada en la política de la Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Señor González, está bien. ¿Algún Procurador que no haya intervenido como Portavoz quiere usar la palabra? Tiene la palabra don Zenón Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Dos preguntas muy simples y, probablemente, afectas por la falta de competencia que en estos temas yo tengo.

Yo tenía idea de que un plan estratégico era la suma de tres aspectos: un diagnóstico, que, por cierto, echo de menos; un análisis de objetivos e instrumentos, así como una programación de los mismos, que tampoco queda muy claramente explicitada; y, finalmente, unos compromisos financieros previsibles o un escenario presupuestario afecto al mismo.

Voy a hacer un par de preguntas en relación con estos temas. En primer lugar, ¿qué es lo que ha cambiado en el entorno estructural del sector agrario en el último año que aconseje un Plan Estratégico? Y, más concretamente, ¿me puede usted explicar, en pocas palabras, cuál es la estrategia de la Junta para el sector agrario?

En segundo lugar, compromisos económicos que no existen en el Plan; sólo se aprecia, en la página veintinueve del mismo, un cuadro de transferencias previstas; incidentalmente, se les ha escapado al consulting y a sus Servicios el que las transferencias no son las inversiones reales; el Capítulo VI nunca debe ser computado como transferen-

cias al sector agrario. Transferencias son el Capítulo IV y el Capítulo VII, y lo que ustedes aportan como recursos -a mi juicio-, por suma, es el Capítulo VI y el Capítulo VII. Por lo tanto, yo creo que hay un error de precisión financiera.

Pero no es esto lo que me preocupa. Lo que me preocupa a mí es que, en este cuadro, que es la única referencia financiera que aporta el documento, se mantienen crecimientos para el Capítulo VI y el Capítulo VII de la Consejería para el noventa y cuatro y el noventa y cinco que se cifran, aproximadamente, en un 13%. Primero: ¿ese 13% es un compromiso en firme? Segundo: ¿por qué es diferente ese 13% en su documento de la cifra que se presupuesta en el PDR? Y finalmente, en el mismo sentido, y le rogaría que me fuera en esto lo más preciso posible: ¿qué le sugiere a usted, desde el punto de vista económico, el que en mil novecientos noventa y cuatro -según sus propios datos- las transferencias de las Administraciones Públicas al sector supongan el 50% de la renta del sector en Castilla y León? ¿Qué le sugiere a usted, económicamente, el dato de que los recursos transferidos por las Administraciones Públicas lleguen en el noventa y cuatro, estimativamente, a ser el 50% de la renta del sector?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Sí. Voy a intentar contestarle a esta batería de preguntas que me ha hecho Su Señoría.

Primero, me dice usted ¿qué ha cambiado en la agricultura? Yo creo que la Reforma de la Política Agrícola Común, que usted me imagino que la conoce perfectamente, la influencia que ha tenido en el sector agrario, pues, ha sido trascendental. El pasar de una política de precios a una política de rentas -sólo eso- es trascendental, y usted ve las consecuencias que se está teniendo ahora y la incidencia que está teniendo en nuestros agricultores y nuestros ganaderos, que tienen que dejar parcelas de barbecho, que tienen que hacer una estimación de cultivos, una ordenación de cultivos, tienen que ver qué parcelas siembran de girasol. O sea, realmente, tienen... No es como antes, que, pues, un poco, pues, no tenían... hacían una ordenación a su aire, sin tener en cuenta una planificación económica y los fondos que le venían de las ayudas, porque no había ayudas en la política de precios. Y, entonces, yo creo que esto es lo que ha cambiado. Y lo difícil es cambiar la mentalidad del agricultor, porque el agricultor y el ganadero estaban mentalizados y estaban... siempre han pensado que cuanto más producían, más dinero generaban, más... como cualquier actividad económica; cualquier actividad económica, cuanto más dinero se genera, más rendimiento se tiene. Pues, aquí, la Política Agrícola Común ha ido a marcar unas actuaciones, en el sentido de que no es necesario producir, pero hay que

mantener las rentas de los agricultores; y, precisamente, para eso se dan esas ayudas directamente a las rentas, directamente a las explotaciones.

Estrategia y forma de actuar en el Plan. Usted sabe que estrategia, pues, es una forma de actuación a lo largo de un período, es una forma de hacer una cosa, ¿no? ¿Y qué estrategia vamos a seguir? Pues, una actuación clarísima a través de unos sectores, de unos programas básicos en los que vamos a actuar; vamos a actuar en los sistemas agroalimentarios, a través de reuniones, reuniones con todos los subsectores en que hemos dividido los sistemas agroalimentarios; la capacitación agraria; el sostenimiento de la actividad agraria con tales actuaciones. Y luego, tres programas internos de la Consejería. La Consejería se tiene que poner al día, tiene que informar a los agricultores, tiene que agilizar los trámites de las ayudas, que -como muy bien ha dicho usted- las ayudas de la renta van a suponer un importante... una importante parte de renta de los agricultores, y tiene que formar a sus funcionarios. La situación, y la legislación, y la normativa aplicable ahora al sector agrario no es la misma que la de hace veinte años. Y, precisamente, pues, por eso tenemos que poner en marcha, vamos a poner en marcha estos seis programas básicos, en los que se basa el Plan Estratégico.

Compromisos financieros. Yo creo que los compromisos financieros, pues, se irán evaluando a lo largo del desarrollo del Plan Estratégico. Yo creo que, a medida que pongamos en marcha las medidas que sean necesarias de este Plan Estratégico, iremos evaluándolas y valorándolas, e incluso adecuando los actuales... los presupuestos que existen en la Consejería, irlos ya enmarcando dentro del Plan Estratégico.

Y las cifras que aparecen en el cuadro aparecen como datos estimados: transferencias de fondos públicos al sector agrario, es una estimación; o sea, no es un compromiso, no es un compromiso, es una estimación que realizamos, y ahí aparece: "estimación". Precisamente con ese matiz se ha puesto esa palabra, "estimación", que no es un compromiso de incremento presupuestario. Porque yo no puedo aquí comprometer el presupuesto del año noventa y cinco. Como usted comprenderá, eso son Sus Señorías, las Cortes, las que tienen que decir y aprobar el Presupuesto del año noventa y cuatro, del año noventa y cinco y los siguientes.

Y con respecto a las ayudas de la Reforma de la PAC, pues, es una estimación de acuerdo con la reforma actual y las ayudas que entendemos que tenemos que gestionar y que van a venir.

La última pregunta que me hacía, respecto de mi impresión, mi interpretación de que el 50% de la renta de los agricultores proceda, precisamente, de ayudas, de ayudas de... ayudas, en este caso, unas procedentes de la Reforma de la Política Agrícola Común de Europa, y otras que procedan de fondos propios de esta Comunidad Au-

tónoma. Pues, eso yo creo que demuestra, pues, la penuria en la que se encuentra el sector agrario. El sector agrario no es capaz, no es capaz de que, por sus propios medios, generar... el mantenerse al nivel productivo y al nivel de renta de otros sectores. Y precisamente, pues, por eso, entendemos y creemos —y no sólo nosotros, sino toda la Comunidad Europea y todos los países de la Comunidad Europea— tiene que tener estas ayudas para poderse mantener y, en definitiva, pervivir; porque, realmente, el sector agrario se tiene que mantener como un sector productivo y un sector esencial en la economía de cualquier país, especialmente, pues, la economía europea y en la economía de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Simplemente, señalar que hay una cierta contradicción entre la contestación a la primera pregunta y la contestación a la segunda. En la primera pregunta se me dice que el Plan Estratégico busca la mejora de la eficacia, de la eficiencia —en definitiva— productiva de las explotaciones. Es más, he leído en la prensa que las explotaciones más pequeñas y más débiles, menos eficaces, van a ser menos apoyadas.

La cuestión que se me plantea a mí, ante su respuesta a la primera pregunta, es ¿cómo es posible que, pese a ello, progresivamente, va a ir creciendo la participación de las subvenciones o de las transferencias al sector productivo? Parece que hay una cierta contradicción. Si el Plan supusiera una mejora de la eficacia y la productividad de las explotaciones, lo razonable era pensar que, a medida que el Plan se implementa, progresivamente, las transferencias deberían ir disminuyendo. Sin embargo, contradictoriamente, van aumentando. ¿Tiene explicación para esto?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Por supuesto, por supuesto que yo no me he inventado la Reforma de la Política Agrícola Común. La Reforma de la Política Agrícola Común viene... se ha impuesto en Europa, y las ayudas vienen de allí, y aquí no nos dan opción a participar en qué tipo de ayudas, si vienen más o vienen menos.

Usted sabe que la Reforma se ha hecho en tres años, son tres años la Reforma, y las ayudas son progresivas: a medida que disminuyen los precios del producto, se van incrementando las ayudas, para compensar las rentas. Y precisamente por eso se incrementan las ayudas. Si este año la cebada, de acuerdo con los precios fijados, va a estar, pues, en torno a 18 pesetas, y la ayuda es equis, si para el año que viene baja, la ayuda será equis más una cantidad, y, si para el año que viene, vuelve a bajar otra vez, será otra ayuda complementaria.

Usted sabe que la Reforma de la... las ayudas en la Reforma de la Política Agrícola común, en la última Reforma, es progresiva: a medida que disminuyen los precios, van aumentando las ayudas, precisamente para mantener el nivel de renta, que es lo que se pretende; se pretende mantener el nivel de rentas, a pesar de la disminución de los precios de los productos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún otro Procurador quiere intervenir? ¿Algún Procurador que no pertenezca a la Comisión quiere intervenir? No hay ninguna intervención más. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veinte horas veinticinco minutos).